

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 27

El once (11) de noviembre de 2022, mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del cuatro (04) de noviembre de 2022 por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 10:37 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías¹ (Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión), se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación los miembros del OCAD de CTel del SGR con el fin de realizar la sesión No. 27 en la modalidad PRESENCIAL, con asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1	ARTURO LUÍS LUNA TAPIA	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	MINISTRO DE CIENCIA , TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
2	EDUARDO ROJAS PINEDA	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO OCAD DE CTel DEL SGR	GOBIERNO NACIONAL
3	CAMILO RIVERA PÉREZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
4	LUCAS ERNESTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	GOBIERNO NACIONAL
5	ELIÉCER PÉREZ GALVIS	GOBERNACIÓN DE VAUPÉS	GOBERNADOR	GOBIERNO DEPARTAMENTAL- REGIÓN LLANOS
6	JAIRO USECHE VIVERO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDADES PRIVADAS
7	DARIO FERNANDO FAJARDO FAJARDO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
8	LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	RECTOR – PRESIDENTE DEL OCAD	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
9	OMAR LENGGERKE PÉREZ	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	RECTOR UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	REDTTU

¹ Parágrafo transitorio, artículo 1.2.1.2.25 Decreto 1821 de 2020.



No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
10	JENNY MARCELA SÁNCHEZ TORRES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	PROFESORA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDADES PÚBLICAS

ANTECEDENTES

Mediante citación efectuada a través de correo electrónico del 04 de noviembre de 2022, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel del SGR, y en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 y el artículo 1.2.3.4.11 de Decreto 1821 de 2020, se citó a la sesión PRESENCIAL del OCAD de CTel.

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado la metodología para preparar y desarrollar la sesión presencial, aclarando los términos y condiciones exigidas por la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, de acuerdo con lo siguiente:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Se permitirá el ingreso para la sesión del OCAD No. 27 únicamente a los delegados por cada entidad perteneciente al OCAD de – CTel y un único acompañante.

Es importante mencionar que, en los casos en los cuales quien actúe no sea el representante legal de la entidad Miembro del OCAD, deberá remitirse el respectivo acto administrativo de delegación de manera previa a la sesión.

2. Los miembros del OCAD deberán informar a la Secretaría Técnica al inicio de la sesión, el vocero designado. En el caso del vértice del gobierno Nacional el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, asignado al Director de Innovación y Desarrollo Empresarial de esta entidad mediante Resolución DNP 0829 de 2022.
3. El vocero, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones y la aprobación de acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará antes de finalizar la misma.
4. Cada miembro del OCAD es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación, para la toma de decisiones en la sesión no presencial, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
5. El tiempo estimado para la sesión será de 2 horas, entre las **10:10 a.m. y las 12:00 p.m. del viernes 11 de noviembre de 2022**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
6. Se informa que se desarrollaron dos mesas técnicas de trabajo previas a fin de responder las inquietudes formuladas por los respectivos voceros en torno a los puntos del orden del día.
7. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	10:10 a.m.	La Secretaría Técnica remitirá el correo de apertura y verificación del quórum.
	10:15 a.m. a 10:25 a.m.	Elección de los voceros designados.
Aprobación del orden del día	10:26 a.m. a 10:35 a.m.	Cumplido el punto anterior, se someterá a consideración el orden del día para aprobación.
Consideraciones y toma de decisiones	10:36 a.m. a 11:50 a.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD el desarrollo del orden del día y someterá a decisión del OCAD.
Cierre de la sesión	11:51 a.m. a 12:00 p.m.	La Secretaría informa a los miembros el cierre de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices de gobierno departamental, gobierno nacional y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).
- 2.4. Informes ante el OCAD de las liberaciones de recursos hechos por la entidad designada como ejecutora:
 - 2.4.1. Liberación total de recursos del SGR.

ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR-FONDO CTeI	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	101 DE 2020	2020000100613	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	\$5,826,953,680.00	\$241,776,000.00	\$6,068,729,680.00

3. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD.

- 3.1. Solicitud cambio en las variables, principalmente en:
 - Actividades y costos** - Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes - Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto
 - Valor total del proyecto de inversión** – Incremento del valor total inicial hasta el 50%.
 - Fuentes de financiación diferentes al SGR** – Inclusión de fuentes de financiación diferentes al SGR.



ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR-CTel	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	93 de 2020	2020000100177	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	3,340,405,556	55,918,858	3,396,324,414

4. Proyectos sometidos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización², priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022.

4.1. Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PJE
1	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS	2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$2,293,580,289.00	\$60,000,000.00	\$2,353,580,289.00	94.5

4.2. Convocatoria No. 20 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios”.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PJE
1	FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI	2022000100065	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA QUE FORTALEZCA LOS CENTROS DE CIENCIA DE LA REGIÓN PACÍFICA EN PROCESOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, VALLE DEL CAUCA, CHOCÓ, CAUCA, NARIÑO	\$3,305,802,148.52	\$441,828,910.00	\$3,747,631,058.52	81

² Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PJE
2	FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI	2022000100092	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA QUE FORTALEZCA LOS CENTROS DE CIENCIA DE LA REGIÓN LLANOS EN PROCESOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, ARAUCA, CASANARE, GUAINÍA, GUAVIARE, META, VAUPÉS, VICHADA	\$ 1,964,635,047.33	\$149,579,600.00	\$2,114,214,647.33	73.5

4.3. Convocatoria No. 23 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios”.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PJE
1	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2022000100057	IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD CON ÉNFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$36,999,098,895.00	\$5,660,000,000.00	\$42,659,098,895.00	96
2	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2022000100058	IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD CON ÉNFASIS EN EL DESARROLLO DE LA MANUFACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$9,606,506,835.00	\$90,000,000.00	\$9,696,506,835.00	94.5
3	CORPORACION UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	2022000100061	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, CONOCIMIENTOS Y HERRAMIENTAS EN CTEI PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS DEL CULTIVO DE MARAÑON EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	\$2,468,701,874.00	\$123,272,040.00	\$2,591,973,914.00	89
4	UNIVERSIDAD ICESI	2022000100060	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS LENGUAS NATIVAS EXISTENTES Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN DEL VAUPÉS	\$2,228,039,163.00	\$441,291,592.00	\$2,669,330,755.00	87.5



ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PJE
5	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	2022000100062	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS E INNOVATIVAS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA INTEGRANDO ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CTEI EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$1,526,750,133.00	\$76,284,039.00	\$1,603,034,172.00	85

4.4. Convocatoria No. 26 “Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales”.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PJE
1	FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACION	2022000100095	DESARROLLO Y SOCIALIZACIÓN DE UNA AGENDA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN + CREACIÓN PARA LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES EN LA REGIÓN CARIBE ATLÁNTICO	\$500,000,000.00	\$85,470,000.00	\$585,470,000.00	89
2	UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO	2022000100088	IMPLEMENTACIÓN DEL VIVERO CREATIVO: CUERPOS EMERGENTES PARA LA CUALIFICACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ACCELERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN LA REGIÓN DEL PACÍFICO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, CAUCA, VALLE DEL CAUCA, NARIÑO	\$1,166,666,666.00	\$225,000,000.00	\$1,391,666,666.00	85



- 4.5. Convocatoria No. 27 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de recomendaciones de la Misión de Sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad”.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PJE
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2022000100101	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL DE EDUCACIÓN APLICADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS Y CULTURALES EN EDUCACIÓN INICIAL BÁSICA Y MEDIA A NIVEL VALLE DEL CAUCA TOLIMA ARAUCA ATLÁNTICO CUNDINAMARCA AMAZONAS Y CALDAS	\$10,000,000,000.00	\$590,000,000.00	\$10,590,000,000.00	89.5

5. Presentación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

- 5.1. Convocatoria No. 32 - Convocatoria para la conformación de un listado de proyectos elegibles que contribuyan a resolver los retos asociados con el Derecho a la Alimentación – Colombia por un Campo Productivo y Sostenible.

6. Adenda a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

- 6.1. Adenda No. 01 - Convocatoria No. 28 Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios 2019 para el foco: Ciencias Básicas y del Espacio.

7. Proposiciones y varios.

- 7.1. Informe de las modificaciones o actualizaciones al Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas 2021 – 2022.

8. Cierre de la sesión.

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

1.1. Verificación del quórum

La Secretaría Técnica les recordó a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades³:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

³Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”



La Secretaría Técnica del OCAD de CTel, procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020⁴ confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, por lo cual se confirmó que existe quórum deliberatorio y decisorio.

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión No. 27:

1.2. Elección de voceros de los vértices de Gobierno departamental, Gobierno nacional y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias

El Dr. Luis Fernando Gaviria, presidente del OCAD de CTel, cedió la palabra al secretario técnico del OCAD Eduardo Rojas Pineda en calidad de secretario técnico del OCAD de CTel, quien indicó que por parte del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias los voceros ante esta sesión del OCAD de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** RedTTU.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de Vaupés.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP).

De conformidad con el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el OCAD de CTel del SGR.

1.3. Aprobación del orden del día

Antes de someter aprobación el orden del día se informa que se realiza una modificación al mismo, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices de gobierno departamental, gobierno nacional y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).
- 2.4. Informes ante el OCAD de las liberaciones de recursos hechos por la entidad designada como ejecutora:
 - 2.4.1. Liberación total de recursos del SGR.

⁴ Artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto”.



ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR-FONDO CTel	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	101 DE 2020	2020000100613	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	\$5,826,953,680.00	\$241,776,000.00	\$6,068,729,680.00

3. Presentación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

3.1. Convocatoria No. 32 - Convocatoria para la conformación de un listado de proyectos elegibles que contribuyan a resolver los retos asociados con el Derecho a la Alimentación – Colombia por un Campo Productivo y Sostenible.

4. Proyectos sometidos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización⁵, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022.

4.1. Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PJE
1	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS	2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$2,293,580,289.00	\$60,000,000.00	\$2,353,580,289.00	94.5

4.2. Convocatoria No. 20 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios”.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PJE
1	FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI	2022000100065	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA QUE FORTALEZCA LOS CENTROS DE CIENCIA DE LA REGIÓN PACÍFICA EN PROCESOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, VALLE DEL CAUCA, CHOCÓ, CAUCA, NARIÑO	\$3,305,802,148.52	\$441,828,910.00	\$3,747,631,058.52	81

⁵ Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PJE
2	FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI	2022000100092	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA QUE FORTALEZCA LOS CENTROS DE CIENCIA DE LA REGIÓN LLANOS EN PROCESOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, ARAUCA, CASANARE, GUAINÍA, GUAVIARE, META, VAUPÉS, VICHADA	\$ 1,964,635,047.33	\$149,579,600.00	\$2,114,214,647.33	73.5

4.3. Convocatoria No. 23 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTel y la apropiación social del conocimiento para los territorios”.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PJE
1	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2022000100057	IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD CON ÉNFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$36,999,098,895.00	\$5,660,000,000.00	\$42,659,098,895.00	96
2	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2022000100058	IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD CON ÉNFASIS EN EL DESARROLLO DE LA MANUFACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$9,606,506,835.00	\$90,000,000.00	\$9,696,506,835.00	94.5
3	CORPORACION UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	2022000100061	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, CONOCIMIENTOS Y HERRAMIENTAS EN CTEI PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS DEL CULTIVO DE MARAÑON EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	\$2,468,701,874.00	\$123,272,040.00	\$2,591,973,914.00	89
4	UNIVERSIDAD ICESI	2022000100060	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS LENGUAS NATIVAS EXISTENTES Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN DEL VAUPÉS	\$2,228,039,163.00	\$441,291,592.00	\$2,669,330,755.00	87.5



ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PJE
5	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	2022000100062	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS E INNOVATIVAS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA INTEGRANDO ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CTEI EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$1,526,750,133.00	\$76,284,039.00	\$1,603,034,172.00	85

4.4. Convocatoria No. 26 “Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales”.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PJE
1	FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACION	2022000100095	DESARROLLO Y SOCIALIZACIÓN DE UNA AGENDA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN + CREACIÓN PARA LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES EN LA REGIÓN CARIBE ATLÁNTICO	\$500,000,000.00	\$85,470,000.00	\$585,470,000.00	89
2	UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO	2022000100088	IMPLEMENTACIÓN DEL VIVERO CREATIVO: CUERPOS EMERGENTES PARA LA CUALIFICACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ACELERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN LA REGIÓN DEL PACÍFICO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, CAUCA, VALLE DEL CAUCA, NARIÑO	\$1,166,666,666.00	\$225,000,000.00	\$1,391,666,666.00	85



- 4.5. Convocatoria No. 27 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de recomendaciones de la Misión de Sabios para el foco: Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad”.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PJE
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2022000100101	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL DE EDUCACIÓN APLICADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS Y CULTURALES EN EDUCACIÓN INICIAL BÁSICA Y MEDIA A NIVEL VALLE DEL CAUCA TOLIMA ARAUCA ATLÁNTICO CUNDINAMARCA AMAZONAS Y CALDAS	\$10,000,000,000.00	\$590,000,000.00	\$10,590,000,000.00	89.5

5. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD.

- 5.1. Solicitud cambio en las variables, principalmente en:
Actividades y costos - Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes - Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto
Valor total del proyecto de inversión – Incremento del valor total inicial hasta el 50%.
Fuentes de financiación diferentes al SGR – Inclusión de fuentes de financiación diferentes al SGR.

ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR-CTel	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	93 de 2020	2020000100177	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	3,340,405,556	55,918,858	3,396,324,414

6. Adenda a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

- 6.1. Adenda No. 01 - Convocatoria No. 28 Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la misión internacional de sabios 2019 para el foco: Ciencias Básicas y del Espacio.

7. Proposiciones y varios.

- 7.1. Informe de las modificaciones o actualizaciones al Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas 2021 – 2022.

8. Cierre de la sesión.

Así las cosas, el Dr. Luis Fernando Gaviria, presidente del OCAD de CTel, puso a consideración de los vértices del OCAD la modificación del orden del día, indicando que como punto 3 del orden del día se someterá a consideración la aprobación de los términos de referencia de la convocatoria No. 3, punto 4 la viabilización, priorización y aprobación de



los proyectos de inversión con recursos del bienio 2021 – 2022 y se continuaría con los demás puntos establecidos en el orden del día enviado en la citación del 4 de noviembre de 2022, obteniendo el siguiente resultado:

- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

2. INFORMES ANTE EL OCAD:

Para la presentación de los informes a los miembros del OCAD, la profesional Irina Alexandra Arroyo, dando cumplimiento a lo establecido en el literal b del numeral 19 del artículo 1.2.4.2.2 del Decreto 1821 de 2020, presentó los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que es parte del Control Presupuestal para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación.

1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Lo anterior, conforme al Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.7– Funciones de la Secretaría, Técnica que establece entre otras las siguientes:

“(…)

16. Verificar la disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.

17. Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja.

18. Llevar control y registro del comportamiento del presupuesto de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación para cada convocatoria (...).”

2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

Se informó que la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación disponible para aprobación de recursos en la presente sesión No. 27, corresponde a \$565.527 millones de pesos, de los cuales \$475.016 millones de pesos corresponden al saldo disponible de la Asignación para la CTel y \$90.510 millones corresponden al saldo disponible para la Asignación CTel para Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto

Para el siguiente punto la profesional Irina Arroyo de la Secretaría Técnica explicó en detalle:

De esta manera, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel presentó la disponibilidad de recursos previstas en el artículo 4 de la Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020, para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación para CTel en el año 2021 y para las convocatorias de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el 2021 - 2022.

CONCEPTO	ASIGNACIÓN CTEI (1)	ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2)	TOTALES (3=1+2)
A. (+) Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	481,480,846,097.59	0.00	481,480,846,097.59
B. (+) Presupuesto asignado 2021-2022 (Ley 2072 de 2020)	1,234,207,805,618.00	308,551,951,405.00	1,542,759,757,023.00

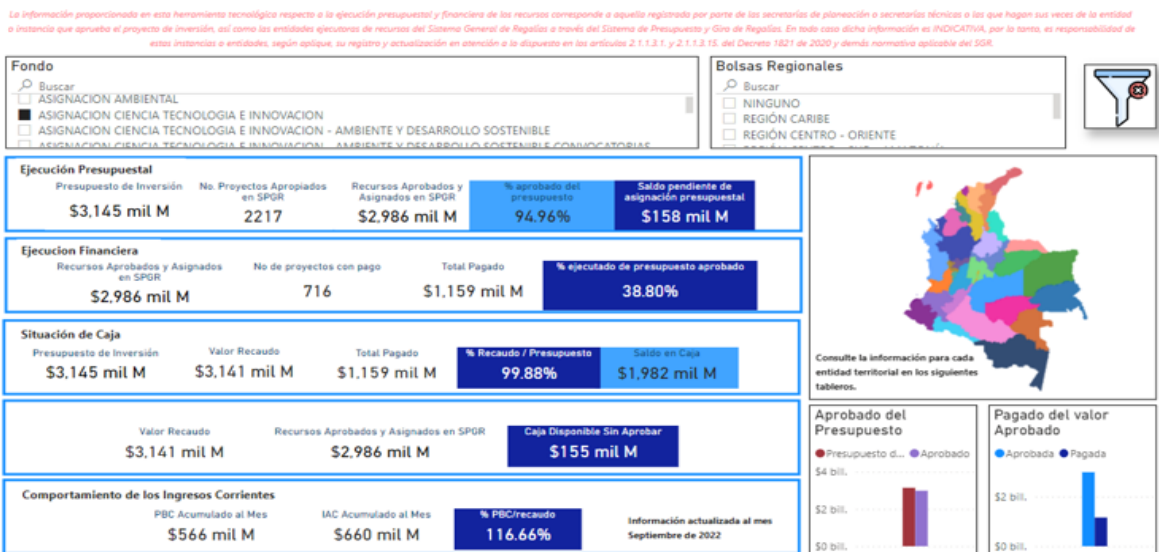


C. (-) Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	1,285,891,213,957.71	218,040,986,491.60	1,503,932,200,449.31
D. (-) Recursos aprobados de VF en 2019-2020 con cargo a la asignación 2021-2022	9,848,991,496.00	0.00	9,848,991,496.00
E. (-) Recursos por aprobar de las Convocatorias del bienio (16, 17, 20, 23, 26, 27, 28 y 29)	205,169,721,879.79		205,169,721,879.79
F. (-) Recursos por aprobar de las Convocatorias 30 y 31	100,000,000,000.00	61,000,000,000.00	161,000,000,000.00
G. Saldo disponible para la financiación de nuevas convocatorias y ajustes	114,778,724,382.09	29,510,964,913.40	144,289,689,295.49
H. (+) Recursos liberados de proyectos desaprobados en el bienio 2021-2022	55,068,194,163.14		
I. Saldo disponible a la fecha para asignación a nuevos proyectos aprobado por el OCAD de CTel (A+B-C-D+H)	475,016,640,425.02	90,510,964,913.40	565,527,605,338.42

En el seguimiento al cumplimiento de Plan Bienal de Caja (PBC) de las asignaciones CTel de bolsas únicas, se consultó el 03 de octubre de 2022 la información del recaudo en el Portal de Transparencia Económica, la opción de Tablero de Regalías, y la Instrucción de Abono a Cuenta (IAC) con corte a septiembre de 2022 se encuentra en el 158.95%, tal como se observa a continuación:

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEPARTAMENTALIZADA

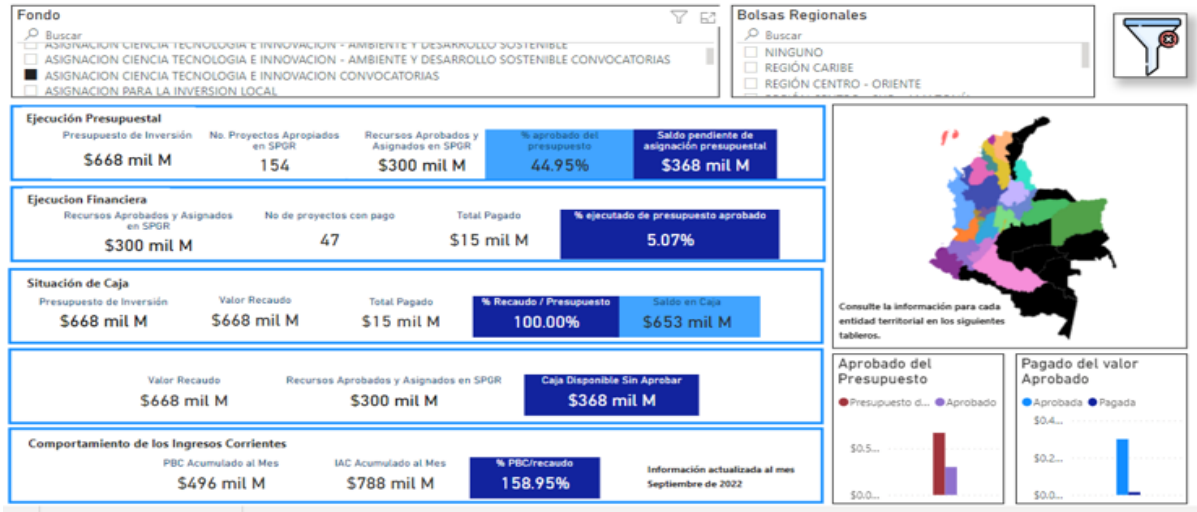
Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022



ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN BOLSA CONCURSABLE

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

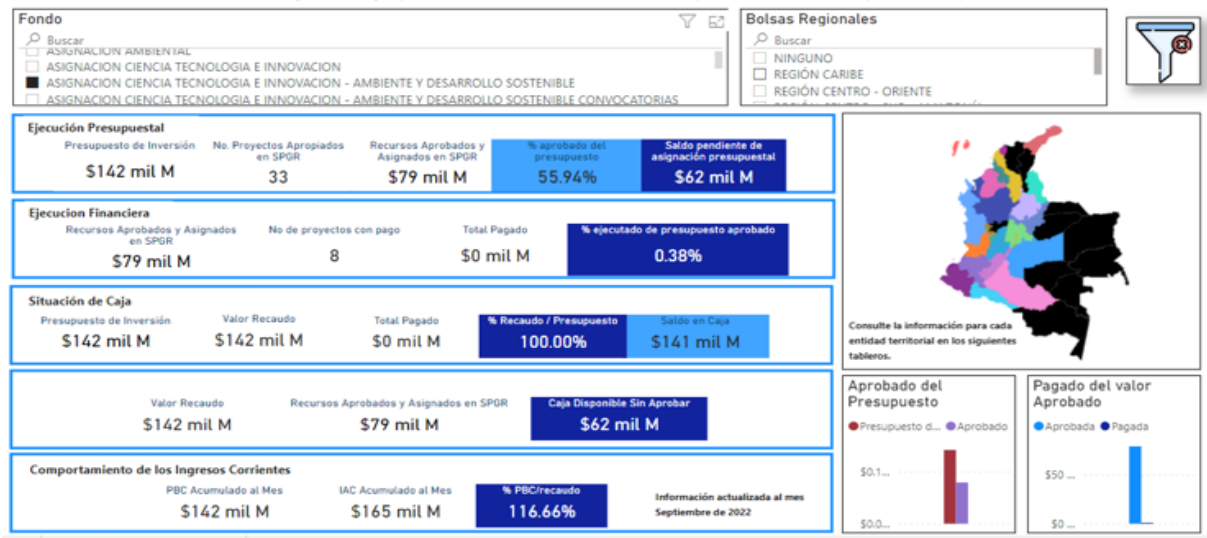
La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1. y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTALIZADA

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

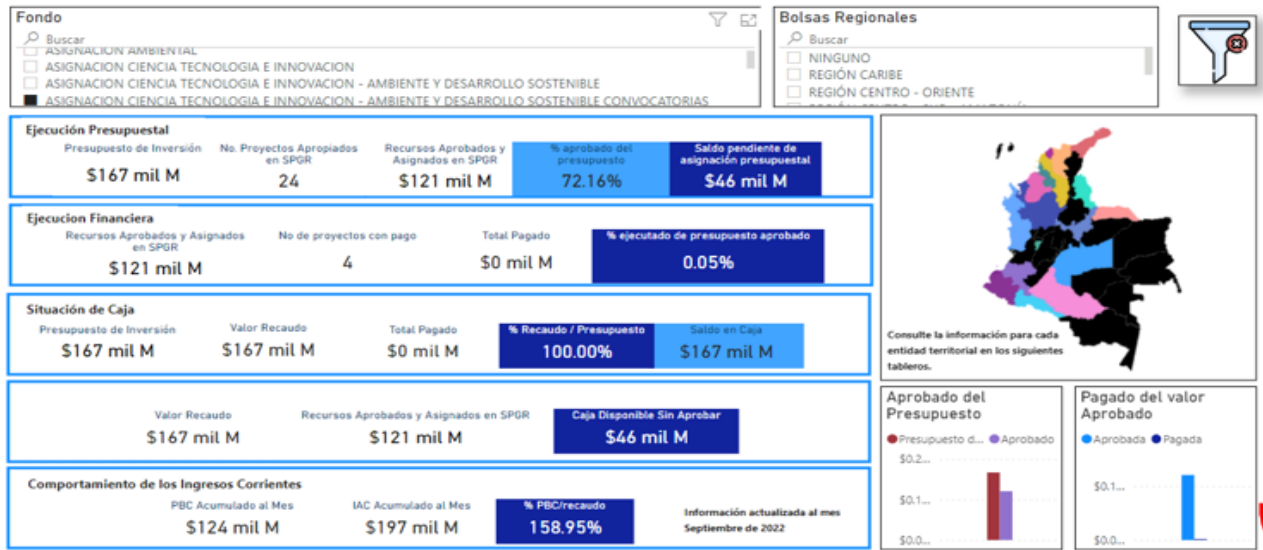
La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1. y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE BOLSA CONCURSABLE

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Gira de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1. y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2.3 Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).

Conforme a lo establecido en el artículo 1.2.10.1.9 del Decreto 1821 de 2020, las instancias encargadas de la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos de inversión que se financien con recursos provenientes del SGR, aplicarán las medidas administrativas que se deriven de las decisiones del componente de control del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control – SSEC que sean de su competencia y ejecutarán las acciones que resulten necesarias para la correcta aplicación de las mismas.

El artículo 1.2.10.6.1 del Decreto ibidem establece que el Departamento Nacional de Planeación – DNP en calidad de administrador del SSEC comunicará al OCAD de CTel, la imposición de las medidas correctivas de no aprobación de proyectos de inversión y sancionatoria de desaprobación de proyectos en la transitoriedad del artículo 199 de la Ley 1056 de 2020.

En este sentido, y en atención al numeral 13 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto ibidem, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa a los miembros del OCAD de CTel las siguientes acciones del SSEC:

ENTIDAD	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
Municipio de Nechí (Antioquia)	2013054950007	AMPLIACIÓN Y ELECTRIFICACIÓN DEL RELLENO SANITARIO NECHÍ, OCCIDENTE	Resolución No. 2493 del 03 de octubre de 2022	Ordenar el levantamiento de la medida correctiva de "No aprobación de proyectos con cargo a los recursos de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, Compensación Regional y Desarrollo Rural", impuesta al Municipio de Nechí (Antioquia) (...). Por lo anterior, los proyectos de inversión a ser financiados con los recursos de las asignaciones para la ciencia, tecnología e innovación, inversión local e inversión regional pueden ser considerados nuevamente para su definición y aprobación, conforme lo establecido en el artículo 116 de la Ley 1530 de 2012, el artículo 2.2.4.2.2.4.7 del Decreto 1082 de 2015,



ENTIDAD	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
				el artículo 199 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.10.6.1.1. del Decreto 804 de 2021.

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2.4 Informes ante el OCAD de las liberaciones de recursos hechos por la entidad designada como ejecutora:

2.4.1 Liberación total de recursos del SGR.

Conforme a lo establecido en el artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 de 2020, y los lineamientos publicados por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, en el Acuerdo Único del SGR⁶, en específico el artículo 4.5.2.3, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa a los miembros la liberación automática y consecuente desaprobación de los siguientes proyectos de inversión:

2.4.1.1 Proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100613 denominado “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS”

La Secretaría Técnica informó al OCAD la liberación total de recursos del siguiente proyecto, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del 30 de noviembre de 2020, decisión acogida mediante Acuerdo No. 101 del 30 de noviembre de 2020:

Detalle	Valor aprobado
CTel 2019 – 2020	\$5,826,953,680.00
CONTRAPARTIDA	\$241,776,000.00
VALOR TOTAL	\$6,068,729,680.00
Ejecutor designado	DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
Acuerdo de aprobación	No. 101 del 30 de noviembre de 2020

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100613	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6,068,729,680.00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR
Departamentos - VAUPES	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$5,826,953,680.00	2019-2020
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - VAUPES	Aportes en especie	2020	\$241,776,000.00	

⁶ Acuerdo 07 del 2022 expedido por la Comisión Rectora.



Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$5,826,953,680.00	Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020

3. PRESENTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS.

Se continua con el punto 3 del orden del día, presentación de los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva, para lo cual se da la palabra al profesional Jorge Eduardo Atuesta de la Secretaría Técnica del OCAD, quien presenta a consideración de los miembros del OCAD de CTel los términos de referencia de la convocatoria No. 32, aduciendo que estos fueron revisados previamente por los miembros y delegados en la mesa de trabajo del Preocad el 9 de noviembre de 2022, donde se resolvieron las inquietudes frente a estos términos de referencia enviados en la citación de la presente sesión No. 27, así como la remisión de los ajustes solicitados a través de la cuenta de correo de la secretaria técnica el mismo 09 de noviembre de 2022. Así las cosas, se pone a consideración lo siguiente:

3.1. CONVOCATORIA NO. 32 - CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS RETOS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – COLOMBIA POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE.

Objetivo:

Conformar un listado de proyectos elegibles en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que contribuyan a la disponibilidad, acceso, uso y estabilidad en la producción de alimentos, así como al fortalecimiento de capacidades regionales que permitan el desarrollo de un campo productivo y sostenible.

Dirigida a:

Alianzas entre entidades del SNCTI. Que deberán incluir la participación de al menos 2 actores de aspas diferentes de la cuádruple hélice (Academia, Sector Productivo, Estado, Sociedad Civil Organizada).

Adicionalmente, las entidades participantes (Proponentes o aliados) deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Se debe contar con al menos **un (1) grupo de Investigación /Desarrollo tecnológico o innovación - reconocido por MINCIENCIAS** a la fecha de apertura de la convocatoria
- Se deberá contar con experiencia en la **gestión y/o ejecución de al menos un (1) proyectos de CTel** que involucre o tenga como beneficiario a **organizaciones y/o comunidades campesinas desarrollado en los últimos cinco años o demostrar experiencia en la gestión y/o ejecución de al menos un (1) proyectos de CTel aprobado con recursos de CTel del SGR** que involucre o tenga como beneficiario a **organizaciones y/o comunidades campesinas**
- El proyecto deberá incluir en calidad de Beneficiarios al menos **una (1) Organización y/o Comunidad Campesina**.



La convocatoria permitirá:

- Generación de conocimiento, desarrollo tecnológico y de innovaciones en el área de seguridad y soberanía alimentaria con enfoque comunitario y sostenible.
- Fortalecimiento de capacidades en materia de CTel en las regiones para el sostenimiento de estrategias productivas orientadas a la producción, acceso y uso de los alimentos.
- Se espera contar con al menos 3.9 millones de beneficiarios, entre los que se incluyen a las organizaciones y/o comunidades campesinas de los 32 departamentos y el Distrito Capital, así como a miembros de la comunidad académica y científica.

Alcance de la convocatoria

Los proyectos presentados a la presente convocatoria deben orientarse hacia sistemas de producción de agricultura campesina familiar y comunitaria y deberán abordar al menos una de las siguientes temáticas y subtemáticas:

- I+D+i para la producción sostenible orientada al incremento de la disponibilidad de alimentos: - Mejoramiento genético vegetal, animal o de microorganismos; - Gestión del suelo; - Gestión del agua y Agrobiodiversidad.*
- I+D+i para el aseguramiento del acceso a los alimentos: - Tecnologías de conservación y transformación de alimentos y Modelos de negocios innovadores.*
- I+D+i en utilización de alimentos para mejorar su calidad y la condición nutricional de la población: - Alimentos enriquecidos; - Calidad e inocuidad de los alimentos y Alimentos saludables.*
- I+D+i para la estabilidad alimentaria: - Mitigación y adaptación al cambio climático y Gestión del riesgo climático para la producción agropecuaria.*

Así mismo, los proyectos deberán contemplar de manera integral y obligatoria las siguientes tres estrategias: i) Estrategia de gestión y validación del conocimiento; ii) Estrategia de formación y fomento de capacidades locales, donde se establece como condición que a menos el 50% de los recursos solicitados al Sistema General de regalías deberán destinarse para el desarrollo de esta estrategia y iii) Estrategia de sostenibilidad del proyecto.

Financiación de la convocatoria:

La convocatoria cuenta con recursos por un valor total de \$111.000 millones de pesos, correspondientes a la Asignación para la CTel del SGR 2021 - 2022. De acuerdo con el alcance y naturaleza de la presente convocatoria, la distribución de los recursos es departamentalizada y la financiación de cada proyecto de inversión es de mínimo 3.000 millones hasta 3.363 millones.

3.1.1. Observaciones:

Al respecto, el ministro Dr. Arturo Luis Luna, indica que esta convocatoria es uno de los hitos del gobierno dentro de los primeros 100 días ya que, uno de los legados que se quiere dejar como gobierno es hambre cero, toda vez que, las comunidades sufren problemas de inseguridad alimentaria, y es por lo que se debe solucionar este tipo de situaciones a través de la CTel. La idea es poder trabajar con las comunidades, ayudarlas a través de los procesos de transferencia de conocimiento y tecnología para que se lleven a cabo el mejoramiento de la producción, aumentar y apoyar el proceso de conservación de los alimentos. El Ministerio tiene cuatro grandes misiones: bioeconomía, derecho a la alimentación, energía sostenible y soberanía sanitaria y bienestar social, esta convocatoria es uno de estos aportes que se va a realizar desde la misión de derecho a la alimentación y que tiene como punto de partida la misión internacional de sabios en CTel y el plan de gobierno. Por ende, se solicita que la convocatoria en mención sea aprobada por la importancia que tiene para el país.



Acto seguido, el presidente del OCAD Dr. Luis Fernando Gaviria, indica que la convocatoria es importante dada las brechas que se presentan en el país en temas de alimentación, soberanía y seguridad alimentaria, la distribución es equitativa para los departamentos, y es muy importante que estos recursos vayan a las clases menos favorecidas y con CTel se pueda mejorar, seleccionar y fortalecer los procesos productivos.

De igual manera, el Dr. Omar Lengerke en calidad de rector de las Unidades Tecnológicas de Santander – UTS y representante de la REDTTU, resalta el trabajo técnico al interior del Ministerio, y que la convocatoria conlleva a una cobertura e inclusión de las IES, así como de las secretarías de agriculturas de cada departamento quienes realizarán una importante labor, y que la convocatoria este a disposición el día de hoy.

El Dr. Camilo Rivera delegado del DNP, celebra el acuerdo al que se llega finalmente con ella, y que la misma es una de las grandes apuestas del plan de desarrollo que está en construcción, ya que hay un eje el cual es el derecho humano a la alimentación y esta convocatoria está reflejando los cambios que se ha pedido con el nuevo gobierno. La idea es fortalecer más las convocatorias y desde el Departamento Nacional de Planeación se debe aprobar convocatorias y proyectos mucho más grandes, que integren varias regiones y se incentive a la cooperación intrarregional, que beneficie a las comunidades, debido a que en la actualidad con la atomización de recursos se está enfocando más en la ejecución, pero no en los impactos, y esto se debe cambiar y enfocarse más en el impacto real como gobierno y país.

El Dr. Eduardo Rojas secretario técnico del OCAD de CTel, aduce que, este es el resultado de un trabajo interinstitucional, interdisciplinario, de colaboración, de aunar esfuerzos, y en este sentido, se reconoce al equipo técnico la dedicación por la consolidación y atención de las observaciones, mancomunado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Departamento Nacional de Planeación y todos los miembros de los vértices del OCAD de CTel; y una vez se obtenga la aprobación de esta convocatoria, la misma será publicada en la página del Ministerio.

3.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD CTel del SGR somete a decisión de los miembros los términos de referencia de la convocatoria, y la autorización de la publicación de estos antes de aprobación del acta.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTACIÓN
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

4. PROYECTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022.

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros y delegados del OCAD de CTel los siguientes proyectos, aclarando que en la mesa de trabajo realizada el 02 de noviembre de 2022, se resolvieron las inquietudes frente a dichos proyectos y las subsanaciones correspondientes fueron compartidas con todos los miembros y delegados y actualizadas en la carpeta de la sesión 27, cuyo enlace de drive fue compartido en la citación de la sesión, así mismo que estos se trabajaron para la sesión No. 26. Se incluyó uno de la convocatoria No. 17 el cual se había puesto a consideración en la sesión de julio, sin embargo, el mismo fue retirado para subsanar las observaciones presentadas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En este orden de ideas, se presentan a continuación los siguientes proyectos de inversión a consideración de los miembros del OCAD de CTel para viabilización, priorización y aprobación:



4.1. CONVOCATORIA No. 17 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.

4.1.1. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100461 “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTeI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.

NOMBRE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTeI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO			
BPIN:	2021000100461	Área de influencia:	PUTUMAYO
Entidad proponente:	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS	No. beneficiarios directos:	369.064

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	15-diciembre-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	12 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100461	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CTEI COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILID AD - FASE 3	\$ 2.353.580.289,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronogram a MGA	Valor
Departamentos - PUTUMAYO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 2.293.580.289,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.293.580.289,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Propios	2022	\$ 4.000.000,00
Privadas - Centro de Innovación y Productividad de la Amazonia	Propios	2022	\$ 4.000.000,00
Privadas - Entidad Proponente - Corporación Interuniversitaria	Propios	2022	\$ 48.000.000,00
Privadas - Instituto de Estudios de la Ciencia y la Tecnología	Propios	2022	\$ 4.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 2.293.580.289,00	N.A.	\$ 0,00



Entidad designada ejecutora del proyecto	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS	Valor SGR	\$ 2.191.580.289,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR	\$ 102.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			
Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS	\$ 2.191.580.289,00	\$ 60.000.000,00	\$ 2.251.580.289,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 102.000.000,00	\$0,00	\$ 102.000.000,00
Totales		\$2.293.580.289,00	\$ 60.000.000,00	\$ 2.353.580.289,00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suihp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización⁷, priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

⁷ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS, y al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.2. Convocatoria No. 20 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CTeI EN LOS TERRITORIOS”.

4.2.1. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No. 2022000100065 “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA QUE FORTALEZCA LOS CENTROS DE CIENCIA DE LA REGIÓN PACÍFICA EN PROCESOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, VALLE DEL CAUCA, CHOCÓ, CAUCA, NARIÑO”.

NOMBRE	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA QUE FORTALEZCA LOS CENTROS DE CIENCIA DE LA REGIÓN PACÍFICA EN PROCESOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, VALLE DEL CAUCA, CHOCÓ, CAUCA, NARIÑO.		
BPIN:	2022000100065	Área de influencia:	VALLE DEL CAUCA CAUCA CHOCÓ NARIÑO
Entidad proponente:	FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI	No. beneficiarios directos:	20.166

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	01-junio-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100065	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA QUE FORTALEZCA LOS CENTROS DE CIENCIA DE LA REGIÓN PACÍFICA EN PROCESOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CIENCIA LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN VALLE DEL CAUCA CHOCÓ CAUCA NARIÑO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3.747.631.058,52
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 802.860.840,47
Departamentos - CHOCÓ		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 900.346.734,47



Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 6.708.307,58
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 820.039.509,21
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 775.846.756,79
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 3.305.802.148,52

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Parques Nacionales Naturales de Colombia - Territorial Pacífico	Propios	2022	\$ 19.784.402,00
Empresas públicas - Parques Nacionales Naturales de Colombia - Territorial Pacífico	Propios	2023	\$ 19.784.402,00
Privadas - Asociación para el estudio y la conservación de las aves acuáticas en Colombia	Propios	2022	\$ 32.645.053,00
Privadas - Fundación Zoológico de Mariposas Andoke	Propios	2022	\$ 32.645.053,00
Privadas - Fundación Zoológica de Cali	Propios	2022	\$ 164.960.000,00
Privadas - Fundación Zoológica de Cali	Propios	2023	\$ 138.960.000,00
Privadas - Lugar a Ciencia	Propios	2022	\$ 33.050.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 802.860.840,47	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 900.346.734,47	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 826.747.816,79	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 775.846.756,79	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI	Valor SGR CAUCA		\$ 753.316.553,15
			Valor SGR CHOCÓ		\$ 844.786.623,61
			Valor SGR NARIÑO		\$ 775.729.471,76
			Valor SGR VALLE DEL CAUCA		\$ 727.969.500,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR CAUCA		\$ 49.544.287,32
			Valor SGR CHOCÓ		\$ 55.560.110,86
			Valor SGR NARIÑO		\$ 51.018.345,03



	Valor SGR VALLE DEL CAUCA	\$ 47.877.256,79
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		
Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI	\$ 3.101.802.148,52	\$441.828.910,00	\$ 3.543.631.058,52
Entidad encargada de realizar el seguimiento	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$204.000.000	\$0,00	\$ 204.000.000
Totales		\$3.305.802.148,52	\$441.828.910.00	\$ 3.747.631.058,52

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

4.2.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.2.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización⁸, priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI, y al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

⁸ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



4.2.2. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No. 2022000100092 “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA QUE FORTALEZCA LOS CENTROS DE CIENCIA DE LA REGIÓN LLANOS EN PROCESOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, ARAUCA, CASANARE, GUAINÍA, GUAVIARE, META, VAUPÉS, VICHADA”.

NOMBRE	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA QUE FORTALEZCA LOS CENTROS DE CIENCIA DE LA REGIÓN LLANOS EN PROCESOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, ARAUCA, CASANARE, GUAINÍA, GUAVIARE, META, VAUPÉS, VICHADA.		
BPIN:	2022000100092	Área de influencia:	ARAUCA, CASANARE, GUAINÍA, GUAVIARE, META, VAUPÉS, VICHADA.
Entidad proponente:	FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI	No. beneficiarios directos:	5.668

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	23-junio-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100092	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA QUE FORTALEZCA LOS CENTROS DE CIENCIA DE LA REGIÓN LLANOS EN PROCESOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CIENCIA LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN ARAUCA CASANARE GUAINÍA GUAVIARE META VAUPÉS VICHADA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.114.214.647,33
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ARAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 338.023.799,38
Departamentos - CASANARE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 268.187.446,43
Departamentos - GUAINIA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 239.460.684,68
Departamentos - GUAVIARE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 213.441.606,78
Departamentos - META		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 79.765.394,06



Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 256.874.130,75
Departamentos - VAUPES	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 241.502.558,40
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 327.379.426,85
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1.964.635.047,33

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO Y CONSERVACIÓN DE LAS AVES ACUÁTICAS EN COLOMBIA - CALIDRIS	Propios	2022	\$ 19.600.000,00
Privadas - FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI	Propios	2022	\$ 110.379.600,00
Privadas - PNN Fundación Cunaguaro	Propios	2022	\$ 19.600.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesto I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 338.023.799,38	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 268.187.446,43	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - GUAINIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 239.460.684,68	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 213.441.606,78	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 336.639.524,81	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - VAUPES	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 241.502.558,40	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 327.379.426,85	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI		Valor SGR ARAUCA	\$ 302.924.733,44	
			Valor SGR CASANARE	\$ 240.339.913,55	
			Valor SGR GUAINIA	\$ 214.596.026,11	
			Valor SGR GUAVIARE	\$ 191.278.667,23	
			Valor SGR META	\$ 301.684.196,51	
			Valor SGR VAUPÉS	\$ 216.425.879,67	



Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR VICHADA	\$ 293.385.630,82
		Valor SGR ARAUCA	\$ 35.099.065,94
		Valor SGR CASANARE	\$ 27.847.532,88
		Valor SGR GUAINIA	\$ 24.864.658,57
		Valor SGR GUAVIARE	\$ 22.162.939,55
		Valor SGR META	\$ 34.955.328,30
		Valor SGR VAUPÉS	\$ 25.076.678,73
		Valor SGR VICHADA	\$ 33.993.796,03
		Acuerdo de requisitos con que se aprobó	

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI	\$ 1.760.635.047,33	\$ 149.579.600,00	\$ 1.910.214.647,33
Entidad encargada de realizar el seguimiento	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$204.000.000	\$0,00	\$ 204.000.000
Totales		\$1.964.635.047,33	\$149.579.600,00	\$2.114.214.647,33

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.2.2.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.2.2.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización⁹, priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

⁹ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI, y al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.3. CONVOCATORIA No. 23 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS ELEGIBLES EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA PARA LA CTeI Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LOS TERRITORIOS”.

4.3.1. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No. 2022000100057 “IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD CON ÉNFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

NOMBRE	IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD CON ÉNFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
BPIN:	2022000100057	Área de influencia:	LA GUAJIRA
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	No. beneficiarios directos:	1202

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	17-mayo-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100057	IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD CON ÉNFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$42.659.098.895,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAJIRA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$31.910.633.111,00



Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$5.088.465.784,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 36.999.098.895,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Sena Regional Guajira	Propios	2022	\$ 5.600.000.000,00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2022	\$ 13.636.364,00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2023	\$ 16.363.636,00
Privadas - Cientech	Propios	2022	\$ 13.636.364,00
Privadas - Cientech	Propios	2023	\$ 16.363.636,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 12.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 24.999.098.895,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		Valor SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		\$ 10.993.536.088,00
			Valor SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias		\$ 24.999.098.895,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		Valor SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		\$ 1.006.463.912,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 35.992.634.983	\$ 5.660.000.000	\$ 41.652.634.983
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$1.006.463.912	\$0,00	\$1.006.463.912



Totales	\$36.999.098.895	\$ 5.660.000.000	\$ 42.659.098.895
---------	------------------	------------------	-------------------

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

4.3.1.1. Observaciones:

Al respecto, el Dr. Luis Fernando Gaviria presidente del OCAD de CTel y rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, informar que este proyecto es muy importante para todos, y que espera que su ejecución sea exitosa. Así mismo, el Dr. Camilo Rivera delegado del Departamento Nacional de Planeación, indica que al ponerse en consideración la aprobación de este proyecto, uno de los más grandes que se ha presentado ante este OCAD, toda vez que tiene temas de energías renovables, nos permitimos informar que la Universidad de Cartagena tiene un alto nivel de ejecución de proyectos de inversión, sin embargo, queremos saber si para el sector de CTel tienen algún comentario adicional. De igual manera, al ser un proyecto tan grande, vamos a asegurar un seguimiento al mismo para que culmine de manera exitosa.

4.3.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁰, priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.3.2. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No. 2022000100058 “IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD CON ÉNFASIS EN EL DESARROLLO DE LA MANUFACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

¹⁰ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



NOMBRE	IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD CON ÉNFASIS EN EL DESARROLLO DE LA MANUFACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.		
BPIN:	2022000100058	Área de influencia:	SUCRE
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	No. beneficiarios directos:	453

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	18-mayo-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	20 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2022000100058	IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD CON ÉNFASIS EN EL DESARROLLO DE LA MANUFACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 9.696.506.835,00	
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - SUCRE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 8.316.541.172,00	
Departamentos - SUCRE		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 1.289.965.663,00	
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 9.606.506.835,00		
Cofinanciación					
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad de Cartagena		Propios	2022	\$ 18.000.000,00	
Empresas públicas - Universidad de Cartagena		Propios	2023	\$ 12.000.000,00	
Privadas - Cientech		Propios	2022	\$ 18.000.000,00	
Privadas - Cientech		Propios	2023	\$ 12.000.000,00	
Privadas - Parquesoft Sucre		Propios	2022	\$ 18.000.000,00	
Privadas - Parquesoft Sucre		Propios	2023	\$ 12.000.000,00	
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 7.900.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 1.706.506.835,00	N.A.	\$ 0,00



Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Valor SGR	\$ 9.606.506.835,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	Valor SGR	\$ -
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión	

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$9.606.506.835	\$ 90.000.000	\$ 9.696.506.835
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$9.606.506.835	\$ 90.000.000	\$ 9.696.506.835

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.3.2.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.3.2.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹¹, priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad

¹¹ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



ejecutora a la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.3.3. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No. 2022000100061 “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, CONOCIMIENTOS Y HERRAMIENTAS EN CTeI PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS DEL CULTIVO DE MARAÑÓN EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA”.

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, CONOCIMIENTOS Y HERRAMIENTAS EN CTeI PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS DEL CULTIVO DE MARAÑÓN EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA.		
BPIN:	2022000100061	Área de influencia:	VICHADA
Entidad proponente:	CORPORACIÓN UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	No. beneficiarios directos:	73

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	27-mayo-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100061	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONOCIMIENTOS Y HERRAMIENTAS EN CTeI PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS DEL CULTIVO DE MARAÑÓN EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.591.973.914,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VICHADA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 2.107.863.448,98
Departamentos - VICHADA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 360.838.425,02
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.468.701.874,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - ASOCIACIÓN AGROFORESTAL VICHADENSE - AGAF		Propios	2022	\$ 6.163.602,00
Privadas - ASOCIACIÓN AGROFORESTAL VICHADENSE - AGAF		Propios	2023	\$ 6.163.602,00
Privadas - CORPORACIÓN INNPRENDE		Propios	2022	\$ 6.163.602,00
Privadas - CORPORACIÓN INNPRENDE		Propios	2023	\$ 6.163.602,00
Privadas - CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR		Propios	2022	\$ 30.818.010,00
Privadas - CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR		Propios	2023	\$ 30.818.010,00
Privadas - GUADA HOLDING		Propios	2022	\$ 6.163.602,00



Privadas - GUADA HOLDING				Propios	2023	\$ 6.163.602,00
Privadas - ICONTEC				Propios	2022	\$ 6.163.602,00
Privadas - ICONTEC				Propios	2023	\$ 6.163.602,00
Privadas - MERTZ PERÚ				Propios	2022	\$ 6.163.602,00
Privadas - MERTZ PERÚ				Propios	2023	\$ 6.163.602,00
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesto I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 968.701.874,00	N.A.	\$ 0,00	
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.500.000.000,00	N.A.	\$ 0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		CORPORACIÓN UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	Valor SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias		\$ 752.701.874,00	
			Valor SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		\$ 1.500.000.000,00	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias		\$ 216.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CORPORACIÓN UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	\$ 2.252.701.874	\$ 123.272.040	\$ 2.375.973.914
Entidad encargada de realizar el seguimiento	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$216.000.000	\$0,00	\$216.000.000
Totales		\$2.468.701.874	\$ 123.272.040,00	\$2.591.973.914

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden



acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.3.3.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.3.3.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹², priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación **SÍ** viabilizó, **SÍ** priorizó y **SÍ** aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la CORPORACIÓN UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN, y al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.3.4. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No. 2022000100060 “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS LENGUAS NATIVAS EXISTENTES Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN DEL VAUPÉS”.

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS LENGUAS NATIVAS EXISTENTES Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN DEL VAUPÉS		
BPIN:	2022000100060	Área de influencia:	VAUPÉS
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD ICESI	No. beneficiarios directos:	434

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	25-mayo-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	24 meses

¹² Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2022000100060	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS LENGUAS NATIVAS EXISTENTES Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN DEL VAUPÉS	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDA D - FASE 3	\$2.669.330.755,00	
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - VAUPES		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$1.547.487.600,23	
Departamentos - VAUPES		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 680.551.562,77	
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 2.228.039.163,00		
Cofinanciación					
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - VAUPES		Aportes en especie	2022	\$ 36.827.296,00	
Departamentos - VAUPES		Aportes en especie	2023	\$ 36.827.296,00	
Empresas públicas - Servicio de Aprendizaje Nacional - SENA		Propios	2022	\$ 54.778.500,00	
Empresas públicas - Servicio de Aprendizaje Nacional - SENA		Propios	2023	\$ 54.778.500,00	
Privadas - Universidad Icesi		Propios	2022	\$ 129.040.000,00	
Privadas - Universidad Icesi		Propios	2023	\$ 129.040.000,00	
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - VAUPES	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 2.228.039.163,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD ICESI		Valor SGR	\$ 2.024.039.163,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR	\$ 204.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD ICESI	\$ 2.024.039.163	\$ 441.291.592	\$2.465.330.755
Entidad encargada de realizar el seguimiento	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$204.000.000	\$0,00	\$204.000.000
Totales		\$ 2.228.039.163	\$ 441.291.592	\$2.669.330.755



La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.3.4.1. Observaciones:

Al respecto, el Dr. Eliecer Pérez Galvis Gobernador del Vaupés, se declara impedido, por conflicto de intereses, razón por la cual se retira de la sala, para que se pueda tomar decisión sobre el proyecto en mención. Sin embargo, al ser el vocero por parte del vértice de gobierno departamental y no contar con más miembros o delegados de este vértice, se procede a la votación del proyecto de inversión por parte del vértice de universidades e instituciones tecnológicas y universitarias y del vértice de gobierno nacional.

4.3.4.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹³, priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD ICESI, y al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.3.5. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No. 2022000100062 “**FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS E INNOVATIVAS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA INTEGRANDO ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CTel EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**”.

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS E INNOVATIVAS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA INTEGRANDO ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CTel EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		
BPIN:	2022000100062	Área de influencia:	ARAUCA

¹³ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



Entidad proponente:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	No. beneficiarios directos:	405
----------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	-----

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	31-mayo-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100062	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS E INNOVATIVAS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA INTEGRANDO ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CTeI EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.603.034.172,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ARAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 1.124.617.027,50
Departamentos - ARAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 402.133.105,50
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1.526.750.133,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Corporación Innprende	Propios	2022	\$ 3.814.202,00
Privadas - Corporación Innprende	Propios	2023	\$ 3.814.202,00
Privadas - Guada Holding	Propios	2022	\$ 7.628.404,00
Privadas - Guada Holding	Propios	2023	\$ 7.628.404,00
Privadas - ICONTEC	Propios	2022	\$ 3.814.202,00
Privadas - ICONTEC	Propios	2023	\$ 3.814.202,00
Privadas - NEPTURA	Propios	2022	\$ 3.814.202,00
Privadas - NEPTURA	Propios	2023	\$ 3.814.202,00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia	Propios	2022	\$ 19.071.009,50
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia	Propios	2023	\$ 19.071.009,50

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.526.750.133,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Valor SGR		\$ 1.322.750.133,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR		\$ 204.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		



		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	\$ 1.322.750.133	\$ 76.284.039	\$1.399.034.172
Entidad encargada de realizar el seguimiento	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$204.000.000	\$0,00	\$204.000.000
Totales		\$1.526.750.133	\$ 76.284.039	\$1.603.034.172

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

4.3.5.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.3.5.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁴, priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, y al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

¹⁴ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



4.4. CONVOCATORIA No. 26 “CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES ENFOCADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN INTERNACIONAL DE SABIOS PARA EL FOCO: INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES”.

4.4.1. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No. 2022000100095 “DESARROLLO Y SOCIALIZACIÓN DE UNA AGENDA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN + CREACIÓN PARA LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES EN LA REGIÓN CARIBE ATLÁNTICO”.

NOMBRE	DESARROLLO Y SOCIALIZACIÓN DE UNA AGENDA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN + CREACIÓN PARA LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES EN LA REGIÓN CARIBE ATLÁNTICO.		
BPIN:	2022000100095	Área de influencia:	ATLÁNTICO BOLÍVAR CESAR CÓRDOBA LA GUAJIRA MAGDALENA SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA SUCRE
Entidad proponente:	FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACIÓN	No. beneficiarios directos:	33.702

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	30-junio-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	8 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022000100095	DESARROLLO Y SOCIALIZACIÓN DE UNA AGENDA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN + CREACIÓN PARA LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES EN LA REGIÓN CARIBE ATLÁNTICO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 585.470.000,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLÁNTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 62.500.000,00
Departamentos - BOLÍVAR		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 62.500.000,00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 62.500.000,00
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 62.500.000,00
Departamentos - GUAJIRA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 62.500.000,00



Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 62.500.000,00
Departamentos - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 62.500.000,00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 62.500.000,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 500.000.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - BARRANQUILLA	Aportes en especie	2022	\$ 6.000.000,00
Privadas - Corporación Arte y Cultura Barrio Abajo - CORPABA	Propios	2022	\$ 4.000.000,00
Privadas - Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación	Propios	2022	\$ 27.200.000,00
Privadas - Universidad Autónoma del Caribe	Propios	2022	\$ 48.270.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesto I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos – ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 62.500.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 62.500.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 62.500.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 62.500.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 62.500.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 62.500.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 62.500.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 62.500.000,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACIÓN		Valor SGR ATLÁNTICO	\$ 54.000.000,00
				Valor SGR BOLÍVAR	\$ 54.000.000,00



		Valor SGR CESAR	\$ 54.000.000,00
		Valor SGR CÓRDOBA	\$ 54.000.000,00
		Valor SGR LA GUAJIRA	\$ 54.000.000,00
		Valor SGR MAGDALENA	\$ 54.000.000,00
		Valor SGR SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	\$ 54.000.000,00
		Valor SGR SUCRE	\$ 54.000.000,00
		Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Valor SGR BOLÍVAR	\$ 8.500.000,00		
Valor SGR CESAR	\$ 8.500.000,00		
Valor SGR CÓRDOBA	\$ 8.500.000,00		
Valor SGR LA GUAJIRA	\$ 8.500.000,00		
Valor SGR MAGDALENA	\$ 8.500.000,00		
Valor SGR SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	\$ 8.500.000,00		
Valor SGR SUCRE	\$ 8.500.000,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACIÓN	\$ 432.000.000	\$ 85.470.000	\$ 517.470.000
Entidad encargada de realizar el seguimiento	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$68.000.000	\$0,00	\$68.000.000
Totales		\$500.000.000	\$ 85.470.000	\$ 585.470.000

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.



4.4.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁵, priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a LA FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACIÓN, y al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.4.2. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No. 2022000100088 ***“IMPLEMENTACIÓN DEL VIVERO CREATIVO: CUERPOS EMERGENTES PARA LA CUALIFICACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ACELERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN LA REGIÓN DEL PACÍFICO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ CAUCA VALLE DEL CAUCA NARIÑO”.***

NOMBRE	IMPLEMENTACIÓN DEL VIVERO CREATIVO: CUERPOS EMERGENTES PARA LA CUALIFICACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ACELERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN LA REGIÓN DEL PACÍFICO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ CAUCA VALLE DEL CAUCA NARIÑO.				
BPIN:	2022000100088	Área de influencia:	VALLE DEL CAUCA, CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO.		
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO	No. beneficiarios directos:	160		

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	20-junio-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	14 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

¹⁵ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



2022000100088	IMPLEMENTACIÓN DEL VIVERO CREATIVO: CUERPOS EMERGENTES PARA LA CUALIFICACIÓN FORTALECIMIENTO Y ACELERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN LA REGIÓN DEL PACÍFICO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ CAUCA VALLE DEL CAUCA NARIÑO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.391.666.666,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 276.772.435,00
Departamentos - CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 14.894.230,00
Departamentos - CHOCÓ		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 276.772.435,00
Departamentos - CHOCÓ		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 14.894.230,00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 276.772.435,00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 14.894.230,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$ 276.772.438,60
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 14.894.232,40
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1.166.666.666,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		Aportes en especie	2022	\$ 30.000.000,00
Privadas - Asociación para la Promoción de las Artes Proartes		Propios	2022	\$ 50.000.000,00
Privadas - Asosalcali		Propios	2022	\$ 35.000.000,00
Privadas - Centro de danza y coreografía del Valle del Cauca		Propios	2022	\$ 50.000.000,00
Privadas - Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano		Propios	2022	\$ 27.844.008,74
Privadas - Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano		Propios	2023	\$ 27.155.991,26
Privadas - Heimat group SAS.		Propios	2022	\$ 5.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 291.666.665,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 291.666.665,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 291.666.665,00	N.A.	\$ 0,00



	innovación – Convocatorias 2021				
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 291.666.671,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO			Valor SGR CAUCA	\$ 261.916.665,15
				Valor SGR CHOCÓ	\$ 261.916.665,15
				Valor SGR NARIÑO	\$ 261.916.665,15
				Valor SGR VALLE DEL CAUCA	\$ 261.916.670,55
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			Valor SGR CAUCA	\$ 29.749.999,85
				Valor SGR CHOCÓ	\$ 29.749.999,85
				Valor SGR NARIÑO	\$ 29.749.999,85
				Valor SGR VALLE DEL CAUCA	\$ 29.750.000,45
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO	\$ 1.047.666.666	\$ 225.000.000	\$ 1.272.666.666
Entidad encargada de realizar el seguimiento	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$119.000.000	\$0,00	\$119.000.000
Totales		\$1.166.666.666	\$ 225.000.000	\$1.391.666.666

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.2.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.4.2.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁶, priorización y aprobación.

¹⁶ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos



Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación **SÍ** viabilizó, **SÍ** priorizó y **SÍ** aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO, y al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.5. CONVOCATORIA No. 27 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTel DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES ENFOCADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN DE SABIOS PARA EL FOCO: CIENCIAS SOCIALES, DESARROLLO HUMANO Y EQUIDAD”.

4.5.1. PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No. 2022000100101 “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL DE EDUCACIÓN APLICADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS Y CULTURALES EN EDUCACIÓN INICIAL BÁSICA Y MEDIA A NIVEL VALLE DEL CAUCA TOLIMA ARAUCA ATLÁNTICO CUNDINAMARCA AMAZONAS Y CALDAS”.

NOMBRE	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL DE EDUCACIÓN APLICADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS Y CULTURALES EN EDUCACIÓN INICIAL BÁSICA Y MEDIA A NIVEL VALLE DEL CAUCA TOLIMA ARAUCA ATLÁNTICO CUNDINAMARCA AMAZONAS Y CALDAS.		
BPIN:	2022000100101	Área de influencia:	VALLE DEL CAUCA TOLIMA ARAUCA ATLÁNTICO CUNDINAMARCA AMAZONAS CALDAS
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	No. beneficiarios directos:	19330

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	04-ago-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	36 meses



En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2022000100101	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL DE EDUCACIÓN APLICADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS Y CULTURALES EN EDUCACIÓN INICIAL BÁSICA Y MEDIA A NIVEL VALLE DEL CAUCA TOLIMA ARAUCA ATLÁNTICO CUNDINAMARCA AMAZONAS Y CALDAS	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.590.000.000,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - AMAZONAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 273.588.627,00
Departamentos - AMAZONAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 577.491.400,00
Departamentos - AMAZONAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2024	\$ 577.491.401,00
Departamentos - ARAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 476.190.476,00
Departamentos - ARAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 476.190.476,00
Departamentos - ARAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2024	\$ 476.190.476,00
Departamentos – ATLÁNTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 476.190.476,00
Departamentos - ATLÁNTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 476.190.476,00
Departamentos - ATLÁNTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2024	\$ 476.190.476,00
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 450.095.716,00
Departamentos - CALDAS		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2024	\$ 978.475.716,00
Departamentos - CUNDINAMARCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 476.190.476,00
Departamentos - CUNDINAMARCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 476.190.476,00
Departamentos - CUNDINAMARCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2024	\$ 476.190.476,00
Departamentos - TOLIMA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 476.190.476,00
Departamentos - TOLIMA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 476.190.476,00
Departamentos - TOLIMA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2024	\$ 476.190.476,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2022	\$ 476.190.476,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$ 476.190.476,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2024	\$ 476.190.476,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 10.000.000.000,00	
Cofinanciación					
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia		Propios	2022	\$ 166.666.672,00	
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia		Propios	2023	\$ 166.666.664,00	



Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2024	\$ 166.666.664,00
Privadas - Blazing soft	Propios	2024	\$ 20.000.000,00
Privadas - Corporación Universitaria Americana	Propios	2024	\$ 50.000.000,00
Privadas - Fundación Ecuación Naranja	Propios	2024	\$ 20.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.428.571.428,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.428.571.428,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - ATLANTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.428.571.428,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 820.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 608.571.432,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.428.571.428,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022	\$ 1.428.571.428,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 1.428.571.428,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		Valor SGR	\$ 10.000.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$10.000.000.000	\$ 590.000.000	\$ 10.590.000.000



Instancia pública designada para la contratación de la interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$10.000.000.000	\$ 590.000.000	\$ 10.590.000.000

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

4.5.1.1. Observaciones:

La Dra. Jenny Marcela Sánchez Torres delegada de la Universidad Nacional de Colombia, se declara impedida, por conflicto de intereses, razón por la cual se retira de la sala, para que se pueda tomar decisión sobre el proyecto en mención.

4.5.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁷, priorización y aprobación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5. PROYECTOS APROBADOS QUE SOLICITAN AJUSTES Y/O MODIFICACIONES ANTE EL OCAD

La Secretaría Técnica a través del profesional Andrés Antonio Fernández, presentó a consideración del OCAD, la solicitud de cambio en las variables, principalmente en: Actividades y costos - Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes - Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto; valor total del proyecto de inversión – Incremento del valor total inicial hasta del 50% y Fuentes de financiación diferentes al SGR – Inclusión de fuentes de financiación diferentes al SGR o diferentes a estas.

¹⁷ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



A continuación, se relaciona la información del proyecto ajustado:

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta tabla generada por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2020000100177	Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología del LSP del Instituto Departamental de Salud de Nariño para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el Departamento de Nariño		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3,396.324.414,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$3.340.405.556,00	2019 - 2020	\$3,340,405,556.000
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - NARIÑO	Propios		2022	\$55.918.858,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$3.340.405.556,00	N.A.	\$0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NARIÑO			Valor	\$3.212.394.526,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO			Valor	\$ 183.929.888,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 58 de 2020					

En resumen, los ajustes del proyecto presentados al OCAD son:

- Actividades y costos: - Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes
- Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto
- Valor total del proyecto: - Incremento del valor total inicial hasta el 50%
- Fuentes de financiación: - Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas



GENERACIÓN CREACIÓN DEL CENTRO DE CIENCIA EN BIODIVERSIDAD DE RISARALDA	
Código BPIN	2020000100177
Entidad solicitante	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NARIÑO
Ejecutor designado	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NARIÑO
Acuerdo de aprobación	Acuerdo No. 93 del 15 de mayo de 2020
Justificación Entidad Ejecutora El incremento de recursos por \$55.918.858 se solicita debido a que: Se requiere para la actividad “Supervisar el desarrollo de las actividades del proyecto de inversión”, dado que, se hace necesario la ampliación del periodo de ejecución de la Interventoría por un plazo adicional de tres (3) meses para terminar la obra. El valor obedece a los cálculos realizados basados en la propuesta inicial. El valor de esta actividad pasaría de \$128.011.030 a \$183.929.888, incrementando el valor total del proyecto a \$3.396.324.414. Objetivo General: Mejorar las capacidades en CTel para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el Departamento de Nariño.	

5.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.1.2. Decisiones:

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros la modificación propuesta, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTACIÓN
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

6. ADENDA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS.

6.1. ADENDA No. 01 - CONVOCATORIA No. 28 CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES ENFOCADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN INTERNACIONAL DE SABIOS 2019 PARA EL FOCO: CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO.

El profesional de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel Alejandro Arango informó que el día 21 de octubre de 2022 la Secretaría Técnica del OCAD de CTel recibió comunicaciones remitidas por las entidades proponentes en las cuales solicitan ampliar el plazo para la actividad de verificación y cumplimiento de requisitos del SGR y la no aplicabilidad al requisito relacionado con el certificado suscrito por el representante legal de la entidad, donde se ejecutará el proyecto, en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.

Además, la actividad verificación y cumplimiento de requisitos del SGR finalizó el pasado 27 de octubre de 2022 y ningún proyecto logró el cumplimiento de requisitos del Sistema General de Regalías.

Teniendo en cuenta que la ampliación del plazo de la actividad verificación y cumplimiento de requisitos del SGR busca permitir principalmente que los proponentes de los proyectos de inversión de la convocatoria No. 28 que transfirieron oportunamente la información de sus propuestas en la plataforma SUIFP – SGR, cuenten con la posibilidad de cumplir



con el requisito consistente en allegar el certificado suscrito por el representante legal de la entidad o entidades, donde se ejecutará el proyecto de inversión, en el cual se indique que las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.

Así las cosas, Alejandro Arango informa que en atención a las observaciones presentadas en las mesas técnicas realizadas se solicita modificar en el documento de Términos de Referencia Generales en el numeral 16 – Cronograma de los términos de referencia la siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA	NUEVA FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria	24 de junio de 2022	24 de junio de 2022
Cierre de la convocatoria	29 de julio de 2022 hasta las 4:00 pm (hora colombiana)	29 de julio de 2022 hasta las 4:00 pm (hora colombiana)
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria	08 de agosto de 2022 al 10 de agosto de 2022 hasta las 5:00 pm (hora colombiana)	08 de agosto de 2022 al 10 de agosto de 2022 hasta las 5:00 pm (hora colombiana)
Publicación del Listado preliminar de elegibles	13 de septiembre de 2022	13 de septiembre de 2022
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	14 de septiembre de 2022 al 16 de septiembre de 2022 hasta las 4:00 pm (hora colombiana)	14 de septiembre de 2022 al 16 de septiembre de 2022 hasta las 4:00 pm (hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	19 de septiembre de 2022 al 23 de septiembre de 2022	19 de septiembre de 2022 al 23 de septiembre de 2022
Publicación del listado definitivo de elegibles	27 de septiembre de 2022	27 de septiembre de 2022
Solicitud creación de Rol formulador CTel	14 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2022 hasta las 4:00 pm (hora colombiana)	14 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2022 hasta las 4:00 pm (hora colombiana)
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en SIUFP - SGR	14 de septiembre de 2022 al 06 de octubre de 2022 hasta las 5:00 pm (hora colombiana)	14 de septiembre de 2022 al 06 de octubre de 2022 hasta las 5:00 pm (hora colombiana)
Tiempo verificación y cumplimiento de requisitos de SGR	28 de septiembre de 2022 al 27 de octubre de 2022 hasta las 5:00 p.m. (hora colombiana)	Hasta el 23 de diciembre de 2022

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR mediante el Acuerdo 10 del 03 de diciembre de 2021.

6.1.1. Observaciones:

El Dr. Eduardo Rojas secretario técnico del OCAD de CTel, informa que, aunque parcialmente esta adenda da la posibilidad de un tiempo adicional para que los ejecutores cumplan con el requisito, se está tratando de mirar la mejor manera para resolver de fondo mencionada situación que se nos está presentando, que no es solo en esta convocatoria sino en las restantes, ya que es un requisito que aparece en la guía de orientaciones transitorias. El ente territorial tiene que certificar que no está siendo financiado el proyecto con otras fuentes, para el caso de un proyecto de investigación, y hay demasiados problemas, por ende, se está trabajando en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación para que a través de la Comisión Rectora del SGR se pueda corregir esta situación porque se esa convirtiendo en una opción de veto a las iniciativas de los proyectos.

El Dr. Camilo Rivera delegado del Departamento Nacional de Planeación, informa que esta situación ha sido escalada la solicitud realizada por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y de manera interna al equipo de regalías y la oficina asesora jurídica del DNP, esperando que las próximas semanas se pueda tener un avance o respuesta más consolidada para poder llevarla a la Comisión Rectora del SGR y tener una solución de fondo.

La Dra. Jenny Marcela Sánchez Torres delegada de la Universidad Nacional de Colombia, manifiesta la siguiente observación, respecto a la revisión del acta enviada para aprobación por parte de los miembros del OCAD de CTel, toda vez que por conflicto de intereses se declaró impedida para la votación del punto en mención:



“En mi calidad de delegada de la rectora de la Universidad Nacional de Colombia, me permito ratificar la solicitud de corrección en el numeral 6.1.1, en tanto que los presentes en la sesión pueden dar cuenta de que manifesté mi impedimento y me retiré de la sala. El Dr. Lengerke, vocero del vértice de las universidades, me dio la palabra para que pudiera declarar mi impedimento. El hecho de que la grabación no registrara ello no significa que no hubiese ocurrido.

En caso de no ser incluido dicho impedimento puede dar pie para que al menos cuatro iniciativas que lidera o hace parte la Universidad Nacional que se han presentado a la convocatoria 28, podrían tener inconvenientes, con lo cual la Universidad Nacional de Colombia no podría suscribir esta acta.

Esta situación genera un antecedente preocupante, toda vez que la función de las actas y su posterior revisión es precisamente que queden consignadas las situaciones que por cualquier motivo no queden registradas en grabación, máxime cuando la sesión se realiza de manera presencial, porque para este tipo de reuniones, las grabaciones son solamente un soporte y no constituyen en sí el acta”.

6.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la solicitud de modificación.

Así las cosas, se somete a consideración de los miembros la modificación propuesta, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1. Informe de las modificaciones o actualizaciones al Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas 2021 – 2022.

Interviene el profesional Jorge Eduardo Atuesta de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel, indicando que teniendo en cuenta la aprobación de los términos de referencia de la Convocatoria No. 32 y a adenda No. 1 de la Convocatoria No. 28 durante la sesión, se informa a los miembros los cambios realizados en el cronograma del plan bienal de convocatorias, de la siguiente manera:

Modificación del Cronograma del Plan Bienal de Convocatorias 2021-2022 – Adenda Convocatoria No 28

Convocatorias	2022																											
	Jun		Jul				Ago				Sep				Oct				Nov				Dic					
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
28. Ciencias Básicas y del Espacio			Recepción de Propuesta				Requisitos				Evaluación				Aclaraciones				Unidad Ejecutiva				Verificación Requisitos SGR					

Modificación del Cronograma del Plan Bienal de Convocatorias 2021-2022 – Convocatoria No 32



Convocatorias	2022												2023																					
	Nov			Dic			Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto						
	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
32. CTel - Derecho a la alimentación	Recepción de Propuesta												Requisitos	Evaluación			Aclaraciones	Luz de Buzón	Verificación Requisitos SGR															

Se les recuerda a los miembros y delgados del OCAD de CTel que se les remitirá el acta para revisión y aprobación y en caso de tener observaciones estas deben ser canalizadas a través del vocero designado para la sesión del día de hoy.

La Dra. Jenny Sánchez delegada de la Universidad Nacional de Colombia informa que varios rectores de universidades firmaron una solicitud al Departamento Nacional de Planeación referente a la convocatoria de becas de excelencia doctoral, toda vez que, se están exigiendo a las universidades requisitos de acuerdo con las características de los beneficiarios, por ende, quisiéramos una pronta respuesta, ya que estos términos afectan a la ejecución de los proyectos.

El profesional William David García de la secretaría técnica, referente a la solicitud de la Universidad Nacional, indica que, ellos enviaron una solicitud al DNP para la modificación o reestructuración del índice de gestión de proyectos, para que no sea evaluados de la misma manera que los proyectos de infraestructura, y que sean evaluados con las características de los proyectos de CTel dada las características de los proyectos.

El Dr. Camilo Rivera delegado del DNP aduce que se revisará el tema y tratara de tener una respuesta para la próxima sesión de OCAD.

Por otro lado, el Dr. Omar Lengerke rector de las Unidades Tecnológicas de Santander y representante de la RedTTU, sugiere que con la apertura de la convocatoria No. 32 es pertinente que se pueda verificar los proyectos de inversión con antelación, para que cuando lleguen a Preocad no se ajusten documentos, para que se pueda tener una celeridad a los mismos. Para lo que el Dr. Eduardo Rojas secretario técnico aduce que se revisará el tema, pero que es importante tener en cuenta que se debe cumplir las diferentes etapas establecidas en los términos de referencia.

El Dr. Darío Fernando Fajardo delegado de la Universidad de Nariño solicita el uso de la palabra, y recomienda una mesa técnica para realizar el seguimiento a la solicitud referente a la certificación de proyectos no financiados, asunto y poder avanzar en estos temas, para lo cual, el Dr. Eduardo Rojas secretario técnico comunica que, se está trabajando con el DNP, ya que esta es una decisión de la Comisión Rectora del SGR de acuerdo a sus competencias, debido a que ellos estructuraron la guía de orientaciones transitorias y deben modificar la misma de acuerdo a la solicitud realizada por parte de Minciencias y los diferentes actores del SNCTI.

El presidente del OCAD Dr. Luis Fernando Gaviria, pregunta cuándo sería la nueva reunión del OCAD, donde el Dr. Eduardo Rojas secretario técnico, contesta que se organizará los diferentes temas que se llevaría para la próxima sesión para que sea en el mes de diciembre y se llegaría a un acuerdo, teniendo en cuenta la agenda del Ministro y del presidente del OCAD de CTel.

8. CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día, se da por terminada la Sesión No. 27 del OCAD de CTel del SGR.

ANEXOS



Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 27 del OCAD de CTel del SGR del 11 de noviembre de 2022:

- Indicadores de control de caja
- Lista de asistentes e invitados al OCAD.

En constancia se firma la presente acta el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).



Luis Fernando Gaviria
Trujillo Rector
2022.11.24 08:42:52
-05'00'

Luis Fernando Gaviria Trujillo
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Firmado por: Eduardo Rojas Pineda
Director General de Recursos para la CTel - Minciencias
Fecha: 2022-11-23 05:07:35

Eduardo Rojas Pineda
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Elaboró: Viviana Marcela Marín Cabrera
Revisó: Alejandro Arango Dávila
Revisó: Nidia Esperanza López
Revisó: Jorge Eduardo Atuesta Bustos
Revisó: Irina Alexandra Arroyo
Revisó: Andrés Antonio Fernández
Revisó: William David García Corredor
Revisó: Simón Buriticá Ospina

Lista de asistencia

No.	Nombre	Cargo	Entidad
1	Edwin Javier Ramírez	Subdirector CTel	Departamento Nacional de Planeación
2	Simón Buriticá Ospina	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
3	Alejandro Arango Dávila	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
4	Andrés Antonio Fernández	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
5	Viviana Marcela Marín Cabrera	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
6	Rodrigo Fernando Augusto Cuellar Martínez	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
7	Jorge Eduardo Atuesta Bustos	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación



No.	Nombre	Cargo	Entidad
8	Santiago Felipe Romero Contreras	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
9	Camilo Andrés Melo	Contratista	Ministerio de Educación Nacional
10	Mary Eugenia Castillo	Contratista	Universidad Tecnológica de Pereira
11	Camilo Alejandro Torres	Consultor	Departamento Nacional de Planeación
12	Wilmar Moreno	Contratista	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
13	Carlos Amézquita	Secretario Privado Despacho del Gobernador	Gobernación de Vaupés
14	Genas Vásquez Avella	Secretario de Infraestructura	Gobernación de Vaupés
15	Irina Alexandra Arroyo	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
16	William David García	Contratista	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación



2.1. Informe del saldo disponible para la financiación de proyectos, nuevas convocatorias y ajustes



MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONCEPTO	ASIGNACIÓN CTEI (1)	ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2)	TOTALES (3=1+2)
A. (+) Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	481,480,846,097.59	0.00	481,480,846,097.59
B. (+) Presupuesto asignado 2021-2022 (Ley 2072 de 2020)	1,234,207,805,618.00	308,551,951,405.00	1,542,759,757,023.00
C. (-) Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	1,285,891,213,957.71	218,040,986,491.60	1,503,932,200,449.31
D. (-) Recursos aprobados de VF en 2019-2020 con cargo a la asignación 2021-2022	9,848,991,496.00	0.00	9,848,991,496.00
E. (-) Recursos por aprobar de las Convocatorias del bienio (16, 17, 20, 23, 26, 27, 28 y 29)	205,169,721,879.79		205,169,721,879.79
F. (-) Recursos por aprobar de las Convocatorias 30 y 31	100,000,000,000.00	61,000,000,000.00	161,000,000,000.00
G. Saldo disponible para la financiación de nuevas convocatorias y ajustes	114,778,724,382.09	29,510,964,913.40	144,289,689,295.49
H. (+) Recursos liberados de proyectos desaprobados en el bienio 2021-2022	55,068,194,163.14		
I. Saldo disponible a la fecha para asignación a nuevos proyectos aprobado por el OCAD de CTel (A+B-C-D+H)	475,016,640,425.02	90,510,964,913.40	565,527,605,338.42

Cifras con corte a la sesión 26 realizada el 5 de octubre de 2022 que corresponde al Acuerdo No. 26 de 14 de octubre de 2022

2.2. Indicadores de control de caja Asignación CTeI Departamental

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1. y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.

Fondo

Buscar

ASIGNACION AMBIENTAL

ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CONVOCATORIAS

Bolsas Regionales

Buscar

NINGUNO

REGIÓN CARIBE

REGIÓN CENTRO - ORIENTE

Ejecución Presupuestal

Presupuesto de Inversión

No. Proyectos Apropiados en SPGR

Recursos Aprobados y Asignados en SPGR

% aprobado del presupuesto

Saldo pendiente de asignación presupuestal

\$3,145 mil M

2217

\$2,986 mil M

94.96%

\$158 mil M

Ejecución Financiera

Recursos Aprobados y Asignados en SPGR

No de proyectos con pago

Total Pagado

% ejecutado de presupuesto aprobado

\$2,986 mil M

716

\$1,159 mil M

38.80%

Situación de Caja

Presupuesto de Inversión

Valor Recaudado

Total Pagado

% Recaudado / Presupuesto

Saldo en Caja

\$3,145 mil M

\$3,141 mil M

\$1,159 mil M

99.88%

\$1,982 mil M

Valor Recaudado

Recursos Aprobados y Asignados en SPGR

Caja Disponible Sin Aprobar

\$3,141 mil M

\$2,986 mil M

\$155 mil M

Comportamiento de los Ingresos Corrientes

PBC Acumulado al Mes

IAC Acumulado al Mes

% PBC/recaudo

Información actualizada al mes

\$566 mil M

\$660 mil M

116.66%

Septiembre de 2022



Consulte la información para cada entidad territorial en los siguientes tableros.

Aprobado del Presupuesto

Presupuesto d...

Aprobado

\$4 bill.

\$2 bill.

\$0 bill.



Pagado del valor Aprobado

Aprobada

Pagada

\$4 bill.

\$2 bill.

\$0 bill.



Fuentes:
Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a la sesión de 5 de octubre de 2022 correspondiente al Acuerdo 26 de 14 de octubre de 2022
Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"
Valor de IAC consultado el 8 de noviembre de 2022 con el recaudo a septiembre de 2022 en <https://www.pte.gov.co/WebsitePTE/>

2.2. Indicadores de control de caja Asignación CTeI Bolsa Concursable



Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a la sesión de 5 de octubre de 2022 correspondiente al Acuerdo 26 de 14 de octubre de 2022 Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022" Valor de IAC consultado el 8 de noviembre de 2022 con el recaudo a septiembre de 2022 en <https://www.pte.gov.co/WebsitePTE/>

2.2. Indicadores de control de caja Asignación CTel Ambiente Departamental

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1. y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.

Fondo

Buscar

☐ ASIGNACION AMBIENTAL

☐ ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

☒ ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

☐ ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CONVOCATORIAS

Bolsas Regionales

Buscar

☐ NINGUNO

☐ REGIÓN CARIBE

☐ REGIÓN CENTRO - ORIENTE

Ejecución Presupuestal

Presupuesto de Inversión

No. Proyectos Apropiados en SPGR

Recursos Aprobados y Asignados en SPGR

% aprobado del presupuesto

Saldo pendiente de asignación presupuestal

\$142 mil M

33

\$79 mil M

55.94%

\$62 mil M

Ejecución Financiera

Recursos Aprobados y Asignados en SPGR

No de proyectos con pago

Total Pagado

% ejecutado de presupuesto aprobado

\$79 mil M

8

\$0 mil M

0.38%

Situación de Caja

Presupuesto de Inversión

Valor Recaudó

Total Pagado

% Recaudó / Presupuesto

Saldo en Caja

\$142 mil M

\$142 mil M

\$0 mil M

100.00%

\$141 mil M

Valor Recaudó

Recursos Aprobados y Asignados en SPGR

Caja Disponible Sin Aprobar

\$142 mil M

\$79 mil M

\$62 mil M

Comportamiento de los Ingresos Corrientes

PBC Acumulado al Mes

IAC Acumulado al Mes

% PBC/recaudo

Información actualizada al mes

\$142 mil M

\$165 mil M

116.66%

Septiembre de 2022



Consulte la información para cada entidad territorial en los siguientes tableros.

Aprobado del Presupuesto

Presupuesto d... Aprobado



Pagado del valor Aprobado

Aprobada Pagada



Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a la sesión de 5 de octubre de 2022 correspondiente al Acuerdo 26 de 14 de octubre de 2022

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

Valor de IAC consultado el 8 de noviembre de 2022 con el recaudo a septiembre de 2022 en <https://www.pte.gov.co/WebsitePTE/>

2.2. Indicadores de control de caia Asianación CTel Ambiente Bolsa Concursable

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1. y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.

Fondo

Buscar

ASIGNACION AMBIENTAL

ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CONVOCATORIAS

Bolsas Regionales

Buscar

NINGUNO

REGIÓN CARIBE

REGIÓN CENTRO - ORIENTE

Ejecución Presupuestal

Presupuesto de Inversión

No. Proyectos Apropiados en SPGR

Recursos Aprobados y Asignados en SPGR

% aprobado del presupuesto

Saldo pendiente de asignación presupuestal

\$167 mil M

24

\$121 mil M

72.16%

\$46 mil M

Ejecución Financiera

Recursos Aprobados y Asignados en SPGR

No de proyectos con pago

Total Pagado

% ejecutado de presupuesto aprobado

\$121 mil M

4

\$0 mil M

0.05%

Situación de Caja

Presupuesto de Inversión

Valor Recaudado

Total Pagado

% Recaudado / Presupuesto

Saldo en Caja

\$167 mil M

\$167 mil M

\$0 mil M

100.00%

\$167 mil M

Valor Recaudado

Recursos Aprobados y Asignados en SPGR

Caja Disponible Sin Aprobar

\$167 mil M

\$121 mil M

\$46 mil M

Comportamiento de los Ingresos Corrientes

PBC Acumulado al Mes

IAC Acumulado al Mes

% PBC/recaudo

Información actualizada al mes

\$124 mil M

\$197 mil M

158.95%

Septiembre de 2022

Consulte la información para cada entidad territorial en los siguientes tableros.

Aprobado del Presupuesto

Presupuesto d...

Aprobado

Pagado del valor Aprobado

Aprobada

Pagada

Fuentes:
Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a la sesión de 5 de octubre de 2022 correspondiente al Acuerdo 26 de 14 de octubre de 2022
Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"
Valor de IAC consultado el 8 de noviembre de 2022 con el recaudo a septiembre de 2022 en <https://www.pte.gov.co/WebsitePTE/>

2.2. Indicadores de control de caja AMAZONAS



MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

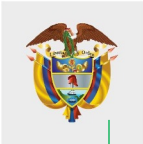
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	Saldo Disponible para aprobación proyectos bienio 2021-2022 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	10,133,161,355.86	9,242,234,798.78
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	8,397,954,869.00	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	9,288,881,426.08	

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	30,823,818,650.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	104.54%
Caja acumulada (2)	32,222,598,865.65		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	9,796,735,084.65	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	8,397,954,869.28	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,110,066,560.33
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	21,581,583,851.22	% del presupuesto aprobado (5/1)	70.02%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	149.31%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,428,571,428.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	140.04%
Saldo presupuestal 7= 1-5	9,242,234,798.78	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	7,813,663,370.78

Proyectos para aprobación de recursos

AMAZONAS	1,428,571,428.00
27 - CIENCIAS SOCIALES	1,428,571,428.00
2022000100101	1,428,571,428.00

2.2. Indicadores de control de caja ARAUCA



MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Saldo Disponible para aprobación
proyectos bienio 2021-2022
(A+B-C+D)

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	2,664,115,433.82	3,182,266,504.81
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	15,754,232,364.00	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	15,486,081,293.01	
D. Recursos liberados sin giro de recursos en el bienio 2021-2022	250,000,000.00	

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	63,828,317,529.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	104.54%
Caja acumulada (2)	66,452,374,085.32		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	18,378,288,920.32	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	15,754,232,363.54	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,110,066,560.33
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	60,646,051,024.19	% del presupuesto aprobado (5/1)	70.02%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	149.31%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	3,293,345,360.38	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	131.85%
Saldo presupuestal 7= 1-5	3,182,266,504.81	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	6,385,091,940.78

Proyectos para aprobación de recursos

ARAUCA	3,293,345,360.38
20 - APROPIACION SOCIAL	338,023,799.38
2022000100092	338,023,799.38
23 - INVESTIGACION, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y APROPIACIÓN	1,526,750,133.00
2022000100062	1,526,750,133.00
27 - CIENCIAS SOCIALES	1,428,571,428.00
2022000100101	1,428,571,428.00

2.2. Indicadores de control de caja ATLANTICO



MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Saldo Disponible para aprobación
proyectos bienio 2021-2022
(A+B-C+D)

Recursos financiados por la bolsa
por \$42,000,327,061.08

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	1,719,026,490.13
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	19,795,373,103.00
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	63,702,284,013.53
D. Recursos liberados sin giro de recursos en el bienio 2021-2022	187,557,359.32

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	85,828,982,079.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	97.67%
Caja acumulada (2)	83,826,474,916.45		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	17,792,865,940.45	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	106.95%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	16,637,009,309.74	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,168,712,809.25
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	127,829,309,140.08	% del presupuesto aprobado (5/1)	148.93%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	65.58%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,491,071,428.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	64.82%
Saldo presupuestal 7= 1-5	- 42,000,327,061.08	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	- 43,491,398,489.08

Proyectos para aprobación de recursos

ATLÁNTICO	1,491,071,428.00
26 - INDUSTRIAS CREATIVAS	62,500,000.00
2022000100095	62,500,000.00
27 - CIENCIAS SOCIALES	1,428,571,428.00
2022000100101	1,428,571,428.00

2.2. Indicadores de control de caja BOLIVAR

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021		Valor	 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Saldo Disponible para aprobación proyectos bienio 2021-2022 (A+B-C+D)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021		698,111,491.83	Recursos financiados por la bolsa por \$9,066,400,678.01
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)		26,785,462,566.00	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022		40,744,206,343.77	
D. Recursos liberados sin giro de recursos en el bienio 2021-2022		4,194,231,607.93	

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	159,668,975,043.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	102.79%
Caja acumulada (2)	164,130,415,439.00		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	31,246,902,962.00	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	26,785,462,566.11	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	3,540,581,815.49
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	168,735,375,721.01	% del presupuesto aprobado (5/1)	105.68%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	97.27%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	62,500,000.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	97.23%
Saldo presupuestal 7= 1-5	- 9,066,400,678.01	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	- 9,128,900,678.01

Proyectos para aprobación de recursos	
BOLÍVAR	62,500,000.00
26 - INDUSTRIAS CREATIVAS	62,500,000.00
2022000100095	62,500,000.00

2.2. Indicadores de control de caja CALDAS



MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	Saldo Disponible para aprobación proyectos bienio 2021-2022 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	1,735,293,501.69	Recursos financiados por la bolsa por \$13,884,257,092.27
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	12,351,539,764.00	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	27,971,090,357.96	

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	61,835,198,377.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	103.33%
Caja acumulada (2)	63,892,495,626.21		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	14,408,837,013.21	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	12,351,539,764.03	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,632,663,127.39
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	75,719,455,469.27	% del presupuesto aprobado (5/1)	122.45%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	84.38%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,428,571,432.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	82.82%
Saldo presupuestal 7= 1-5	- 13,884,257,092.27	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	- 15,312,828,524.27

Proyectos para aprobación de recursos	
CALDAS	1,428,571,432.00
27 - CIENCIAS SOCIALES	1,428,571,432.00
2022000100101	1,428,571,432.00

2.2. Indicadores de control de caja CASANARE



MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Saldo Disponible para aprobación
proyectos bienio 2021-2022
(A+B-C+D)

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	31,699,838,585.41	\$448,038,705.50
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	11,564,051,187.00	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	47,215,851,066.91	
D. Recursos liberados sin giro de recursos en el bienio 2021-2022	4,400,000,000.00	

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	85,821,781,307.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	102.24%
Caja acumulada (2)	87,747,912,878.33		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	13,490,182,758.33	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	11,564,051,186.84	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,528,570,553.69
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	85,373,742,601.50	% del presupuesto aprobado (5/1)	99.48%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	102.78%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	268,187,446.43	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	102.46%
Saldo presupuestal 7= 1-5	448,038,705.50	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	179,851,259.07

Proyectos para aprobación de recursos

CASANARE	268,187,446.43
20 - APROPIACION SOCIAL	268,187,446.43
2022000100092	268,187,446.43

2.2. Indicadores de control de caja CAUCA



MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	Saldo Disponible para aprobación proyectos bienio 2021-2022 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	38,166,081,569.93	Recursos financiados por la bolsa por \$5,523,974,539.20
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	20,442,577,387.00	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	64,132,633,496.13	

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	163,217,041,692.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	102.09%
Caja acumulada (2)	166,621,998,403.53		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	23,847,534,098.53	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	20,442,577,386.54	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,702,160,456.55
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	168,741,016,231.20	% del presupuesto aprobado (5/1)	103.38%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	98.74%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,094,527,505.47	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	98.11%
Saldo presupuestal 7= 1-5	5,523,974,539.20	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	- 6,618,502,044.67

Proyectos para aprobación de recursos

CAUCA	1,094,527,505.47
20 - APROPIACION SOCIAL	802,860,840.47
2022000100065	802,860,840.47
26 - INDUSTRIAS CREATIVAS	291,666,665.00
2022000100088	291,666,665.00

2.2. Indicadores de control de caja CESAR



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Saldo Disponible para aprobación
proyectos bienio 2021-2022
(A+B-C+D)

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	28,377,233,220.28	19,909,113,160.91
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	22,271,085,852.00	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	52,538,215,727.00	
D. Recursos liberados sin giro de recursos en el bienio 2021-2022	21,799,009,815.63	

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	124,003,626,956.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	102.99%
Caja acumulada (2)	127,713,143,707.16		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	25,980,602,603.16	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	22,271,085,851.88	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,943,858,123.93
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	104,094,513,795.09	% del presupuesto aprobado (5/1)	83.94%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	122.69%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	62,500,000.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	122.62%
Saldo presupuestal 7= 1-5	19,909,113,160.91	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	19,846,613,160.91

Proyectos para aprobación de recursos

CESAR	62,500,000.00
26 - INDUSTRIAS CREATIVAS	62,500,000.00
2022000100095	62,500,000.00

2.2. Indicadores de control de caja CHOCO

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	Saldo Disponible para aprobación proyectos bienio 2021-2022 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	2,184,907,635.83	Recursos financiados por la bolsa por \$18,836,559,191.65
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	26,291,731,027.00	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	47,313,197,854.48	

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	127,618,150,140.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	103.43%
Caja acumulada (2)	131,997,353,619.94		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	30,670,934,506.94	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	26,291,731,026.97	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	3,475,318,917.58
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	146,454,709,331.65	% del presupuesto aprobado (5/1)	114.76%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	90.13%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,192,013,399.47	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	89.40%
Saldo presupuestal 7= 1-5	- 18,836,559,191.65	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	- 20,028,572,591.12

Proyectos para aprobación de recursos	
CHOCÓ	1,192,013,399.47
20 - APROPIACION SOCIAL	900,346,734.47
2022000100065	900,346,734.47
26 - INDUSTRIAS CREATIVAS	291,666,665.00
2022000100088	291,666,665.00

2.2. Indicadores de control de caja CORDOBA



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Saldo Disponible para aprobación
proyectos bienio 2021-2022
(A+B-C+D)

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	41,250,040,151.23	Recursos financiados por la bolsa por \$24,912,705,723.01
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	30,921,076,927.00	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	97,479,326,574.48	
D. Recursos liberados sin giro de recursos en el bienio 2021-2022	395,503,773.24	

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	214,568,127,184.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	102.40%
Caja acumulada (2)	219,718,403,806.66		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	36,071,353,549.66	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	30,921,076,926.83	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	4,087,239,576.78
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	239,480,832,907.01	% del presupuesto aprobado (5/1)	111.61%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	91.75%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	62,500,000.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	91.72%
Saldo presupuestal 7= 1-5	- 24,912,705,723.01	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	- 24,975,205,723.01

Proyectos para aprobación de recursos

CÓRDOBA	62,500,000.00
26 - INDUSTRIAS CREATIVAS	62,500,000.00
2022000100095	62,500,000.00

2.2. Indicadores de control de caja CUNDINAMARCA



MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Saldo Disponible para aprobación
proyectos bienio 2021-2022
(A+B-C+D)

Recursos financiados por la bolsa
por \$2,775,171,244.20

Proyectos para aprobación de recursos

CUNDINAMARCA	1,428,571,428.00
27 - CIENCIAS SOCIALES	1,428,571,428.00
2022000100101	1,428,571,428.00

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	9,669,376,266.24
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	16,659,605,856.00
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	30,713,573,219.44
D. Recursos liberados sin giro de recursos en el bienio 2021-2022	1,609,419,853.00

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	120,218,513,000.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	102.31%
Caja acumulada (2)	122,993,370,382.15		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	19,434,463,238.15	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	16,659,605,855.69	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,202,116,069.50
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	122,993,684,244.20	% del presupuesto aprobado (5/1)	102.31%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	100.00%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,428,571,428.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	98.85%
Saldo presupuestal 7= 1-5	- 2,775,171,244.20	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	- 4,203,742,672.20

2.2. Indicadores de control de caja GUAINIA



MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Valor

Saldo Disponible para aprobación
proyectos bienio 2021-2022
(A+B-C)

A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	1,795,974,756.48	4,959,894,547.47
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	9,840,445,482.00	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	6,676,525,691.01	

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	35,123,771,081.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	104.67%
Caja acumulada (2)	36,762,815,428.04		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	11,479,489,829.04	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	9,840,445,482.46	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	658,739,817.56
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	30,163,876,533.53	% del presupuesto aprobado (5/1)	85.88%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	121.88%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	239,460,684.68	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	120.92%
Saldo presupuestal 7= 1-5	4,959,894,547.47	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	4,720,433,862.79

Proyectos para aprobación de recursos

GUAINÍA	239,460,684.68
20 - APROPIACION SOCIAL	239,460,684.68
2022000100092	239,460,684.68

2.2. Indicadores de control de caja GUAVIARE



MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Valor

Saldo Disponible para aprobación
proyectos bienio 2021-2022
(A+B-C)

A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	4,539,285,103.63	1,913,352,975.95
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	8,279,300,808.00	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	10,905,232,935.68	

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	33,032,824,397.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	104.17%
Caja acumulada (2)	34,411,841,354.28		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	9,658,317,765.28	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	8,279,300,808.41	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	3,219,439,255.09
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	31,119,471,421.05	% del presupuesto aprobado (5/1)	94.21%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	110.58%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	213,441,606.78	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	109.83%
Saldo presupuestal 7= 1-5	1,913,352,975.95	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	1,699,911,369.17

Proyectos para aprobación de recursos

GUAVIARE	213,441,606.78
20 - APROPIACION SOCIAL	213,441,606.78
2022000100092	213,441,606.78

2.2. Indicadores de control de caja LA GUAJIRA



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Saldo Disponible para aprobación proyectos bienio 2021-2022 (A+B-C+D)

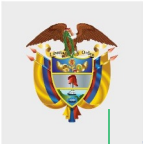
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	25,305,443,065.68	\$12,089,172,379.23
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	28,161,022,150.00	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	41,666,709,318.44	
D. Recursos liberados sin giro de recursos en el bienio 2021-2022	289,416,481.99	

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	165,458,182,540.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	102.83%
Caja acumulada (2)	170,148,738,900.19		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	32,851,578,510.19	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	28,161,022,149.68	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	3,722,407,357.45
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	153,369,010,160.77	% del presupuesto aprobado (5/1)	92.69%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	110.94%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	37,061,598,895.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	89.35%
Saldo presupuestal 7= 1-5	12,089,172,379.23	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	- 24,972,426,515.77

Proyectos para aprobación de recursos

LA GUAJIRA	37,061,598,895.00
23 - INVESTIGACION, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y APROPIACIÓN	36,999,098,895.00
2022000100057	36,999,098,895.00
26 - INDUSTRIAS CREATIVAS	62,500,000.00
2022000100095	62,500,000.00

2.2. Indicadores de control de caja MAGDALENA



MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Saldo Disponible para aprobación
proyectos bienio 2021-2022
(A+B-C+D)

Recursos financiados por la bolsa
por \$15,735,698,553.11

Proyectos para aprobación de recursos

MAGDALENA	62,500,000.00
26 - INDUSTRIAS CREATIVAS	62,500,000.00
2022000100095	62,500,000.00

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	12,800,708,730.66
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	24,002,312,020.00
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	52,799,177,644.72
D. Recursos liberados sin giro de recursos en el bienio 2021-2022	260,458,340.95

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	122,482,443,137.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	103.26%
Caja acumulada (2)	126,480,316,393.01		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	28,000,185,276.01	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	24,002,312,020.07	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	3,172,696,728.99
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	138,218,141,690.11	% del presupuesto aprobado (5/1)	112.85%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	91.51%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	62,500,000.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	91.47%
Saldo presupuestal 7= 1-5	- 15,735,698,553.11	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	- 15,798,198,553.11

2.2. Indicadores de control de caja META



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Saldo Disponible para aprobación
proyectos bienio 2021-2022
(A+B-C+D)

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	10,326,438,082.27	6,119,039,691.05
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	15,671,175,890.00	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	20,711,379,894.22	
D. Recursos liberados sin giro de recursos en el bienio 2021-2022	832,805,613.00	

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	81,807,283,274.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	103.19%
Caja acumulada (2)	84,417,505,777.76		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	18,281,398,393.76	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	15,671,175,889.89	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	6,093,799,464.59
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	75,688,243,582.95	% del presupuesto aprobado (5/1)	92.52%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	111.53%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	336,639,524.81	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	111.04%
Saldo presupuestal 7= 1-5	6,119,039,691.05	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	5,782,400,166.24

Proyectos para aprobación de recursos

META	336,639,524.81
20 - APROPIACION SOCIAL	336,639,524.81
2022000100092	336,639,524.81

2.2. Indicadores de control de caja NARINO



MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

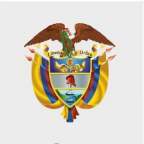
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	Saldo Disponible para aprobación proyectos bienio 2021-2022 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	35,618,826,163.68	Recursos financiados por la bolsa por \$8,130,012,640.82
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	21,875,795,970.00	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	65,624,634,774.50	

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	168,448,926,075.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	102.16%
Caja acumulada (2)	172,092,602,549.98		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	25,519,472,444.98	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	21,875,795,969.69	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,891,607,535.94
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	176,578,938,715.82	% del presupuesto aprobado (5/1)	104.83%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	97.46%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,118,414,481.79	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	96.85%
Saldo presupuestal 7= 1-5	- 8,130,012,640.82	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	- 9,248,427,122.61

Proyectos para aprobación de recursos

NARIÑO	1,118,414,481.79
20 - APROPIACION SOCIAL	826,747,816.79
2022000100065	826,747,816.79
26 - INDUSTRIAS CREATIVAS	291,666,665.00
2022000100088	291,666,665.00

2.2. Indicadores de control de caja PUTUMAYO



MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Valor

Saldo Disponible para aprobación
proyectos bienio 2021-2022
(A+B-C)

A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	7,903,612,139.72	7,250,111,276.66
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	12,174,141,457.00	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	12,827,642,320.06	

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	52,993,351,516.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	103.83%
Caja acumulada (2)	55,021,100,947.27		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	14,201,890,888.27	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	12,174,141,457.09	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,609,214,093.50
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	45,743,240,239.34	% del presupuesto aprobado (5/1)	86.32%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	120.28%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	2,293,580,289.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	114.54%
Saldo presupuestal 7= 1-5	7,250,111,276.66	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	4,956,530,987.66

Proyectos para aprobación de recursos

PUTUMAYO	2,293,580,289.00
17 - FORTALECIMIENTO SISTEMA TERRITORIAL	2,293,580,289.00
2021000100461	2,293,580,289.00

2.2. Indicadores de control de caja SAN ANDRÉS



MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Saldo Disponible para aprobación
proyectos bienio 2021-2022
(A+B-C+D)

Recursos financiados por la bolsa
por \$10,393,048,953.03

Proyectos para aprobación de recursos

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	7,519,115,860.05
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	5,069,134,222.00
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	23,036,083,003.63
D. Recursos liberados sin giro de recursos en el bienio 2021-2022	54,783,968.55

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	31,195,780,515.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	102.71%
Caja acumulada (2)	32,040,105,683.58		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	5,913,459,390.58	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	5,069,134,222.20	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	670,053,182.88
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	41,588,829,468.03	% del presupuesto aprobado (5/1)	133.32%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	77.04%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	62,500,000.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	76.92%
Saldo presupuestal 7= 1-5	- 10,393,048,953.03	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	- 10,455,548,953.03

SAN ANDRÉS	62,500,000.00
26 - INDUSTRIAS CREATIVAS	62,500,000.00
2022000100095	62,500,000.00

2.2. Indicadores de control de caja SUCRE



**MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**
Saldo Disponible para aprobación
proyectos bienio 2021-2022
(A+B-C+D)

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	11,620,896,499.77	\$285,507,831.26
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	21,744,213,236.00	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	38,579,566,650.04	
D. Recursos liberados sin giro de recursos en el bienio 2021-2022	5,499,964,745.53	

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	109,894,239,461.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	103.30%
Caja acumulada (2)	113,515,999,251.56		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	25,365,973,026.56	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	21,744,213,235.53	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,382,221,013.29
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	109,608,731,629.74	% del presupuesto aprobado (5/1)	99.74%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	103.56%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	9,669,006,835.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	95.17%
Saldo presupuestal 7= 1-5	285,507,831.26	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	- 9,383,499,003.74

Proyectos para aprobación de recursos

SUCRE	9,669,006,835.00
23 - INVESTIGACION, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y APROPIACIÓN	9,606,506,835.00
2022000100058	9,606,506,835.00
26 - INDUSTRIAS CREATIVAS	62,500,000.00
2022000100095	62,500,000.00

2.2. Indicadores de control de caja TOLIMA



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Saldo Disponible para aprobación
proyectos bienio 2021-2022
(A+B-C+D)

Recursos financiados por la bolsa
por \$10,610,962,597.09

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	22,614,256,226.95
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	16,542,639,064.00
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	55,115,338,567.04
D. Recursos liberados sin giro de recursos en el bienio 2021-2022	5,347,480,679.00

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	76,396,062,472.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	103.61%
Caja acumulada (2)	79,151,437,630.87		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	19,298,014,222.87	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	16,542,639,063.95	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,186,655,052.36
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	87,007,025,069.09	% del presupuesto aprobado (5/1)	113.89%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	90.97%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,428,571,428.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	89.50%
Saldo presupuestal 7= 1-5	- 10,610,962,597.09	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	- 12,039,534,025.09

Proyectos para aprobación de recursos

TOLIMA	1,428,571,428.00
27 - CIENCIAS	
SOCIALES	1,428,571,428.00
2022000100101	1,428,571,428.00

2.2. Indicadores de control de caja VALLE DEL CAUCA



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Saldo Disponible para aprobación
proyectos bienio 2021-2022
(A+B-C+D)

Recursos financiados por la bolsa
por \$2,464,582,911.59

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	9,344,464,821.13
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	18,821,732,367.00
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	30,880,780,099.72
D. Recursos liberados sin giro de recursos en el bienio 2021-2022	250,000,000.00

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	141,354,043,032.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	102.22%
Caja acumulada (2)	144,489,028,545.32		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	21,956,717,880.32	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	18,821,732,367.31	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,487,912,358.85
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	143,818,625,943.59	% del presupuesto aprobado (5/1)	101.74%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	100.47%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	2,496,084,855.79	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	98.75%
Saldo presupuestal 7= 1-5	- 2,464,582,911.59	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	- 4,960,667,767.38

Proyectos para aprobación de recursos

VALLE DEL CAUCA	2,496,084,855.79
20 - APROPIACION SOCIAL	775,846,756.79
2022000100065	775,846,756.79
26 - INDUSTRIAS CREATIVAS	291,666,671.00
2022000100088	291,666,671.00
27 - CIENCIAS SOCIALES	1,428,571,428.00
2022000100101	1,428,571,428.00

2.2. Indicadores de control de caja VAUPÉS



MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Valor

Saldo Disponible para aprobación
proyectos bienio 2021-2022
(A+B-C)

A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	13,162,162,251.20	11,673,516,320.20
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	9,962,957,905.00	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	11,451,603,836.00	

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	32,464,234,352.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	105.11%
Caja acumulada (2)	34,123,684,613.77		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	11,622,408,166.77	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	9,962,957,905.22	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,316,933,299.20
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	20,790,718,031.80	% del presupuesto aprobado (5/1)	64.04%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	164.13%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	2,469,541,721.40	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	146.70%
Saldo presupuestal 7= 1-5	11,673,516,320.20	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	9,203,974,598.80

Proyectos para aprobación de recursos

VAUPÉS	2,469,541,721.40
20 - APROPIACION SOCIAL	241,502,558.40
2022000100092	241,502,558.40
23 - INVESTIGACION, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y APROPIACIÓN	2,228,039,163.00
2022000100060	2,228,039,163.00

2.2. Indicadores de control de caja VICHADA



MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	Saldo Disponible para aprobación proyectos bienio 2021-2022 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	4,365,556,483.53	836,005,317.53
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	15,115,570,014.00	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	18,645,121,180.00	

PARAMETROS		INDICADOR	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 (1)	50,893,541,642.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	104.95%
Caja acumulada (2)	53,411,221,316.04		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	17,633,249,688.04	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	116.66%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	15,115,570,013.87	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,998,020,836.47
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	50,057,536,324.47	% del presupuesto aprobado (5/1)	98.36%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	106.70%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	2,796,081,300.85	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	101.05%
Saldo presupuestal 7= 1-5	836,005,317.53	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	- 1,960,075,983.32

Proyectos para aprobación de recursos	
VICHADA	2,796,081,300.85
20 - APROPIACION SOCIAL	327,379,426.85
2022000100092	327,379,426.85
23 - INVESTIGACION, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y APROPIACIÓN	2,468,701,874.00
2022000100061	2,468,701,874.00

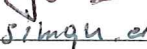
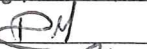
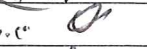
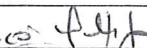
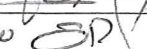
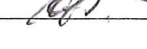
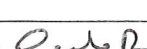
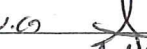
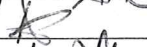
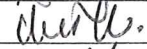
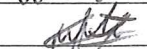


Los indicadores de control de caja para los 11 proyectos a presentar para la viabilización, priorización y aprobación del OCAD de CTel del SGR, financiados con la Asignación para la ciencia, tecnología e innovación, tienen resultados favorables.



Para esta sesión, los departamentos de Atlántico, Bolívar, Caldas, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, San Andrés, Tolima y Valle del Cauca están utilizando recursos con cargo a la bolsa concursable de la Asignación para la ciencia, tecnología e innovación.

Dependencia:	SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DE CTEI-SGR
Tema:	Sesión No. 27 del OCAD de CTEI – 11 de noviembre de 2022 - Modalidad Presencial
Objetivo:	Realizar Agenda: 1. Instalación de la sesión, 2. Informes ante el OCAD, 3. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD., 4. Proyectos sometidos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización[4], priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022., 5. Presentación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas., 6. Adenda a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas. 7. Proposiciones y varios y 8. Cierre de la sesión.
Fecha:	NOVIEMBRE 11 DE 2022 Hora inicio: 10:10 A.M. Hora finalización: 12:00 P.M. Lugar: Calle 26 No. 57 – 83 Torre 8 piso 6 Auditorio 1 Uricoechea

No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUYENTE					E-MAIL	FIRMA
				Población Víctima del Conflicto	Población en Situación de Discapacidad	Sexo	Grupo Étnico	Edad		
1	Jairo USECHE VIVERO	DIR. INVEST.	UNIV. TEC. BOL			M			juseche@utb.edu.co	
2	Luis ORTIZ OSPINO	DIR. INVEST.	UNISIMON			M			luis.ortiz@unisimon.edu.co	
3	Dario Fajardo	Delegado	Univ. de Narino			M			dario.cudenar.edu.co	
4	Olivera Lengua	Rectar	UTS			M			olengua@com.uti.edu.co	
5	Jennylicela Sanchez Torres	Directora Investigadora	U. Nacional Colombia						jmsanchez@und.edu.co	
6	ELIEZER PEREZ OLIVERA	GOBERNADOR	UNUPES			M			eliezer.perez@unupes.gov.co	
7	Eduardo Rojas Pineda	Director T.	DGR-Ministerio			M			edroja@minciencias.gov.co	
8	Arturo Lopera	Ministro	Ministerio			M			alopera@minciencias.gov.co	
9	Luis Fernando Ospina T.									
10	Camilo River Pérez	Dir. Tecnol.	DNP			M		42	criver@dnpgov.co	
11	Edwin Javier Rentería	Subdirector TI	DNP			M			erenteria@dnpgov.co	
12	Luis Ghera M.	Jefe Planeación	M. medicina						lghera@minciencias.gov.co	
13	Simón Buitrago O.	Contratista	Ministerio - DGR						sbuitrago@minciencias.gov.co	
14	Alexandro Arango D.	Contratista	ST. Minciencias						aaarango@minciencias.gov.co	
15	Audrey Jencany N.	Contratista	ST. Minciencias						ajencany@minciencias.gov.co	
16	Viviana Marcela Neira	Contratista	ST. Minciencias			F			vneira@minciencias.gov.co	
17	Rodrigo Wilmar Restrepo	Contratista	ST. Minciencias						wrestrepo@minciencias.gov.co	
18	Sergio Eduardo Atuesta Buitrago	Contratista	ST. Minciencias						seabuitrago@minciencias.gov.co	
19	Santiago Romero	Contratista	ST. Minciencias			M			sromero@minciencias.gov.co	
20	Jorge Luis Arango Buitrago	Contratista	ST. Minciencias	No	No	M	No	40	jlabuitrago@minciencias.gov.co	

Enfoque Diferencial e Inuyente:
 Población en Situación de Discapacidad: Física, Auditiva, Visual, Sordoceguera, Intelectual, Psicosocial, Múltiple, Talla Baja
 Sexo: Hombre / Mujer / Intersexual
 Grupo Étnico: Indígena / Población negra / Afrocolombiano / Afrodescendiente / Palenquero / Raizal / Rrom (gitano) / Ningún grupo étnico
 De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal.



ASISTENCIA A REUNIONES

Código: D101PR03F01

Versión: 01

Fecha: 2020-10-19

Dependencia:	SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DE CTEI-SGR
Tema:	Sesión No. 27 del OCAD de CTEI – 11 de noviembre de 2022 - Modalidad Presencial
Objetivo:	Realizar Agenda: 1. Instalación de la sesión, 2. Informes ante el OCAD, 3. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD., 4. Proyectos sometidos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización[4], priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022., 5. Presentación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas., 6. Adenda a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas. 7. Proposiciones y varios.y 8. Cierre de la sesión.
Fecha:	NOVIEMBRE 11 DE 2022
Hora inicio:	10:10 A.M.
Hora finalización:	12:00 P.M.
Lugar:	Calle 26 No. 57 – 83 Torre 8 piso 6 Auditorio 1 Uricochea

No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUYENTE					E-MAIL	FIRMA
				Población Víctima del Conflicto	Población en Situación de Discapacidad	Sexo	Grupo Étnico	Edad		
1	Camilo Andrés Aleo	Contratista	SGR MEN			M		32	Camilo@medicaperato	Camilo Aleo
2	Mary Diana Restrepo	Contratista	Universidad Tecnológica PER			F		60	mary.diana.restrepo@utp.edu.co	Mary Diana Restrepo
3	Camilo Alejandro Torres	Consultor	DUP			M		38	camiltorres@gmail.com	Camilo Torres
4	Wilmar Moreno L.	Contratista	MINAMBIENTE			M		36	wamorenol@minambiente.gov.co	Wilmar Moreno
5	Caracas Vazquez A	Soc. Informal	Gub. Vaupés			M		48	caracas.vazquez@vaupes.gov.co	Caracas Vazquez
6	Carlos Amézquita G.	SP/GOBERNADOR	Gub. Vaupés			M		52	gobernador@vaupes.gov.co	Carlos Amézquita
7	Lina Angélica Castille	Contratista	S.T. OCAD CTEI			F		45	linacastille@minam	Lina Angélica Castille
8	William David Bercia L.	Contratista	S.T. OCAD CTEI			M		44	wdgarcia	William David Bercia
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

Enfoque Diferencial e Inuyente:

Población en Situación de Discapacidad: Física, Auditiva, Visual, Sordoceguera, Intelectual, Psicosocial, Múltiple, Talla Baja Sexo: Hombre, Mujer, Intersexual grupo Étnico: Indígena, Población negra / Afrocolombiano / Afrodescendiente / Palenquero, Raizal, Rrom (gitano)

Sexo: Hombre / Mujer / Intersexual

Grupo Étnico: Indígena / Población negra / Afrocolombiano / Afrodescendiente / Palenquero / Raizal / Rrom (gitano) / Ningún grupo étnico

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal.



Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>

Acta de la sesión No. 27 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

11 mensajes

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

17 de noviembre de 2022, 17:10

Para: Arturo Luis Luna Tapia <alluna@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, Eduardo Rojas Pineda <erojas@minciencias.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperez@minambiente.gov.co>, Ernesto Gutiérrez Martínez <lgutierrezm@mineducacion.gov.co>, Camilo Rivera <crivera@dnf.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Margareth Silva <msilva@mintic.gov.co>

Cc: Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>, Natalia Amaya Cuartas <namaya@minciencias.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>, Ramiro Mora <rmora@mineducacion.gov.co>, EDWIN JAVIER RAMÍREZ <eramirez@dnf.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo02@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <marodriguezp@mintic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, Eliana Yanira Mendieta <emendieta@mineducacion.gov.co>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, Elizabeth Orjuela Molano <eorjuela@minciencias.gov.co>, Vanessa Vargas Rojas <vvargas@minciencias.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, atencionalciudadano@mineducacion.gov.co, Simon Buritica Ospina <sburitica@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>, María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Dcastroa@mineducacion.gov.co, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Alejandro Arango Davila <aarango@minciencias.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>, Patricia Andrade <pandrade@dnf.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>, Edwin Javier Ramirez <ejramirezr@gmail.com>, Santiago Felipe Romero Contreras <sfromero@minciencias.gov.co>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el día viernes 11 de noviembre de 2022, se remite el Acta No. 27 del OCAD de CTel para su correspondiente revisión y aprobación.

Cordialmente,

**Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías**secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

**Acta Sesión OCAD No. 27 de 2022.docx**

994K

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Para: Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>

18 de noviembre de 2022, 6:55

PSI

**Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías**secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Omar Lengerke Pérez** <olengerke@correo.uts.edu.co>

Date: jue, 17 nov 2022 a las 20:45

Subject: RE: Acta de la sesión No. 27 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

To: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Buenas noches,

Como representante del vértice de las universidades e instituciones técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias, y una vez realizada la revisión del acta, APRUEBO el acta de la sesión No. 27.

Su obsecuente servidor,

Cordialmente,

Prof. Dr. Sc. Omar Lengerke

Rector UTS – www.uts.edu.co

www.omarlengerke.com.co

De: [Secretaría Técnica OCAD](#)

Enviado: jueves, 17 de noviembre de 2022 5:12 p. m.

Para: [Dolly Montoya Castaño](#); [José Eusebio Consuegra Bolívar](#); [Camilo Younes Velosa](#); [Omar Lengerke Pérez](#); [FRANCISCO URIBE](#); [Dolly Montoya Castaño](#); [Alberto Enrique Roa Várelo](#); [Paola Amar Sepúlveda](#); [Alberto Enrique Roa Várelo](#); [Martha Sofía González Insuasti](#); [Rectoría UTS](#); [LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO](#)

CC: [Regalías Universidad Nacional](#); [Javier Orlando Ardila Peña](#); [Luis Ortiz](#); [Dario Fajardo](#); [Camilo Younes Velosa](#); [Kelly Suárez Mora](#); [JENNY MARCELA SÁNCHEZ TORRES](#); [Mary Eugenia Castillo](#); [Juliana Arias Villega](#)

Asunto: Acta de la sesión No. 27 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

SenPores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el día viernes 11 de noviembre de 2022, se remite el Acta No. 27 del OCAD de CTel para su correspondiente revisión y aprobación.

Cordialmente,



Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

[Bogotá, Colombia](#)

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

[El texto citado está oculto]

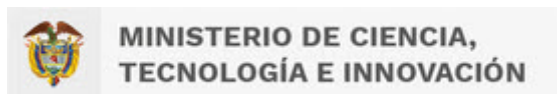
Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>
Para: Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>

21 de noviembre de 2022, 8:48

Buen día,

se remite comunicación para su conocimiento y fines pertinentes

Atte.



Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

[Bogotá, Colombia](#)

www.minciencias.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Jenny Marcela Sanchez Torres** <jmsanchezt@unal.edu.co>

Date: lun, 21 nov 2022 a las 8:00

Subject: Re: Acta de la sesión No. 27 del OCAD de CTeI para revisión y aprobación

To: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, FRANCISCO URIBE <f.uribe@utp.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várela <rectorutb@utb.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várela <aroa@utb.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udenar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>, Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Luis Ortiz

<ltortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>, Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>, Kelly Suárez Mora <ksuarez@utb.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>

Estimados todos

Espero que se encuentren bien. Me permito señalar que en la sección 4.5.1.1 se debe suprimir la palabra Bolívar, después de Universidad Nacional de Colombia.

A su vez, agradezco que en la sección 6.1.1 se debe añadir que por conflicto de intereses me declaré impedida y salí de la sala, por cuanto en la convocatoria fruto de la agenda son varias las propuestas que se están presentando desde la Universidad Nacional de Colombia.

Muchas gracias por la atención a estas observaciones.

Atentamente,

--

Jenny Marcela Sánchez-Torres, PhD

Profesora Titular | [Full-time Professor](#)

Directora Nacional de Investigación y Laboratorios | [Director of Labs & Research National Office](#).

Vicerrectoría de Investigación | [Vice-Rectorcy for Research](#)

Universidad Nacional de Colombia

A: [Avenida El Dorado \(Calle 26\) 44A-40](#), Edificio Hemeroteca Universitaria Nacional Cuarto piso, Bogotá, Colombia

T: 571- 3165000 ext 14070 - 14068 - 14011 **F:** 571- 3165341

E: jmsanchezt@unal.edu.co **W:** <https://sites.google.com/unal.edu.co/jmsanchezt/inicio>

Encuétranos en:



Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

[El texto citado está oculto]

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

[El texto citado está oculto]

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Para: Jenny Marcela Sanchez Torres <jmsanchezt@unal.edu.co>

21 de noviembre de 2022, 10:36

Cc: Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, FRANCISCO URIBE <f.uribe@utp.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várelo <rectorutb@utb.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udenar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>, Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>, Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>, Kelly Suárez Mora <ksuarez@utb.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>

Buenos días Dra. Jenny

Una vez revisada su solicitud, nos permitimos indicar que de conformidad con lo establecido en el inciso tres del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020,

"A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...)"

En este orden de ideas, y al ser designado como vocero del vértice de universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias para la sesión No. 27 de 2022 al Dr. Omar Lengerke, estas observaciones debe hacerlas llegar a él, para que las mismas sean remitidas a esta secretaría técnica, de conformidad con lo establecido en la norma.

Cordialmente,



Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

El lun, 21 nov 2022 a las 8:00, Jenny Marcela Sanchez Torres (<jmsanchezt@unal.edu.co>) escribió:

Estimados todos

Espero que se encuentren bien. Me permito señalar que en la sección 4.5.1.1 se debe suprimir la palabra Bolívar, después de Universidad Nacional de Colombia.

A su vez, agradezco que en la sección 6.1.1 se debe añadir que por conflicto de intereses me declaré impedida y salí de la sala, por cuanto en la convocatoria fruto de la agenda son varias las propuestas que se están presentando desde la Universidad Nacional de Colombia.

Muchas gracias por la atención a estas observaciones.

Atentamente,

--

Jenny Marcela Sánchez-Torres, PhD

Profesora Titular | [Full-time Professor](#)Directora Nacional de Investigación y Laboratorios | [Director of Labs & Research National Office](#).Vicerrectoría de Investigación | [Vice-Rectory for Research](#)

Universidad Nacional de Colombia

A: [Avenida El Dorado \(Calle 26\) 44A-40](#), Edificio Hemeroteca Universitaria Nacional Cuarto piso, Bogotá, Colombia**T:** 571- 3165000 ext 14070 - 14068 - 14011 **F:** 571- 3165341**E:** jmsanchezt@unal.edu.co **W:** <https://sites.google.com/unal.edu.co/jmsanchezt/inicio>

Encuétranos en:



Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

El jue, 17 nov 2022 a las 17:12, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

[El texto citado está oculto]

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

[El texto citado está oculto]

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>
Para: Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>

21 de noviembre de 2022, 11:49

PSI

**Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías**secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Omar Lengerke Pérez** <olengerke@correo.uts.edu.co>

Date: lun, 21 nov 2022 a las 11:21

Subject: RV: Acta de la sesión No. 27 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

To: secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: jmsanchezt@unal.edu.co <jmsanchezt@unal.edu.co>

Buenos días,

Como vocero del vértice de universidades e ITTU, realizar los respectivos cambios enviados por la Prof. Jenny.

Gracias,

Su obsecuente servidor,

Cordialmente,

Prof. Dr. Sc. Omar Lengerke

Rector UTS – www.uts.edu.co

www.omarlengerke.com.co

De: [Jenny Marcela Sanchez Torres](#)

Enviado: lunes, 21 de noviembre de 2022 10:44 a. m.

Para: [Omar Lengerke Pérez](#)

Asunto: Fwd: Acta de la sesión No. 27 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Respetado Omar

Espero esté bien. Siguiendo las instrucciones de la secretaria técnica te solicito señalar las siguientes observaciones al acta:

Me permito señalar que en la sección 4.5.1.1 se debe suprimir la palabra Bolívar, después de Universidad Nacional de Colombia.

A su vez, agradezco que en la sección 6.1.1 se debe añadir que por conflicto de intereses me declaré impedida y salí de la sala, por cuanto en la convocatoria fruto de la agenda son varias las propuestas que se están presentando desde la Universidad Nacional de Colombia.

Muchas gracias por la atención a estas observaciones.

Atentamente,

--

Jenny Marcela Sánchez-Torres, PhD
Profesora Titular | [Full-time Professor](#)

Directora Nacional de Investigación y Laboratorios | [Director of Labs & Research National Office](#).

Vicerrectoría de Investigación | [Vice-Rectory for Research](#)

Universidad Nacional de Colombia

A: Avenida El Dorado ([Calle 26](#)) [44A-40](#), Edificio Hemeroteca Universitaria Nacional Cuarto piso, Bogotá, Colombia

T: 571- 3165000 ext 14070 - 14068 - 14011 **F:** 571- 3165341

E: jmsanchezt@unal.edu.co **W:** <https://sites.google.com/unal.edu.co/jmsanchezt/inicio>

Encuétranos en:



Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

SenPores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el día viernes 11 de noviembre de 2022, se remite el Acta No. 27 del OCAD de CTeI para su correspondiente revisión y aprobación.

Cordialmente,



Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La

reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

[El texto citado está oculto]

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

21 de noviembre de 2022, 15:24

Para: Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, FRANCISCO URIBE <f.uribe@utp.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várelo <rectorutb@utb.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udenar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>

Cc: Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>, Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>, Kelly Suárez Mora <ksuarez@utb.edu.co>, JENNY MARCELA SÁNCHEZ TORRES <jmsanchezt@unal.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Universidades al acta de la sesión No. 27, y de conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

Observación 1:

En la sección 4.5.1.1 se debe suprimir la palabra Bolívar, después de Universidad Nacional de Colombia.

Respuesta 1:

Se ajusta y suprime la palabra Bolívar de acuerdo a la solicitud.

Observación 2:

En la sección 6.1.1 se debe añadir que por conflicto de interés me declaré impedida y salí de la sala, por cuanto en la convocatoria fruto de la adenda son varias las propuestas que se están presentando desde la Universidad Nacional de Colombia.

Respuesta 2:

No es procedente la misma, teniendo en cuenta que en el registro de la grabación solo se declaró impedida para la viabilización, priorización y aprobación del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100101.

Se adjunta el video de la grabación de la sesión para la corroboración del mismo.

En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 27 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Universidades y ajustados en el documento adjunto.

Quedamos atentos a sus comentarios,

 [video2222024046.mp4](#)

Cordialmente,



**MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

El lun, 21 nov 2022 a las 11:21, Omar Lengerke Pérez (<olengerke@correo.uts.edu.co>) escribió:

Buenos días,

Como vocero del vértice de universidades e ITTU, realizar los respectivos cambios enviados por la Prof. Jenny.

Gracias,

Su obsecuente servidor,

Cordialmente,

Prof. Dr. Sc. Omar Lengerke

Rector UTS – www.uts.edu.co

www.omarlengerke.com.co

De: Jenny Marcela Sanchez Torres

Enviado: lunes, 21 de noviembre de 2022 10:44 a. m.

Para: Omar Lengerke Pérez

Asunto: Fwd: Acta de la sesión No. 27 del OCAD de CTeI para revisión y aprobación

Respetado Omar

Espero estés bien. Siguiendo las instrucciones de la secretaria técnica te solicito señalar las siguientes observaciones al acta:

Me permito señalar que en la sección 4.5.1.1 se debe suprimir la palabra Bolivar, después de Universidad Nacional de Colombia.

A su vez, agradezco que en la sección 6.1.1 se debe añadir que por conflicto de interes me declaré impedida y salí de la sala, por cuanto en la convocatoria fruto de la adenda son varias las propuestas que se están presentando desde la Universidad Nacional de Colombia.

Muchas gracias por la atención a estas observaciones.

Atentamente,

--

Jenny Marcela Sánchez-Torres, PhD
Profesora Titular | [Full-time Professor](#)

Directora Nacional de Investigación y Laboratorios | [Director of Labs & Research National Office.](#)

Vicerrectoría de Investigación | **Vice-Rectory for Research**

Universidad Nacional de Colombia

A: Avenida El Dorado (**Calle 26**) **44A-40**, Edificio Hemeroteca Universitaria Nacional Cuarto piso, Bogotá, Colombia

T: 571- 3165000 ext 14070 - 14068 - 14011 **F:** 571- 3165341

E: jmsanchezt@unal.edu.co **W:** <https://sites.google.com/unal.edu.co/jmsanchezt/inicio>

Encuétranos en:



Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

----- Forwarded message -----

De: **Secretaría Técnica OCAD** <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Date: lun, 21 nov 2022 a las 10:37

Subject: Re: Acta de la sesión No. 27 del OCAD de CTeI para revisión y aprobación

To: Jenny Marcela Sanchez Torres <jmsanchezt@unal.edu.co>

Cc: Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, FRANCISCO URIBE <f.uribe@utp.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várelo <rectorutb@utb.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udenar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>, Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>, Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>, Kelly Suárez Mora <ksuarez@utb.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>

Buenos días Dra. Jenny

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

SenPores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el día viernes 11 de noviembre de 2022, se remite el Acta No. 27 del OCAD de CTeI para su correspondiente revisión y aprobación.

Cordialmente,



Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

[Bogotá, Colombia](#)

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

[El texto citado está oculto]

 **Acta Sesión OCAD No. 27 de 2022 VF.docx**
993K

Jenny Marcela Sanchez Torres <jmsanchezt@unal.edu.co>

21 de noviembre de 2022, 17:23

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, FRANCISCO URIBE <f.uribe@utp.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várelo <rectorutb@utb.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udenar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>, Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>, Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>, Kelly Suárez Mora <ksuarez@utb.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>

Respetados todos:

En mi calidad de delegada de la rectora de la Universidad Nacional de Colombia, me permito ratificar la solicitud de corrección en el numeral 6.1.1, en tanto que los presentes en la sesión pueden dar cuenta de que manifesté mi impedimento y me retiré de la sala. El Dr. Lengerke, vocero del vértice de las universidades, me dio la palabra para que pudiera declarar mi impedimento. El hecho de que la grabación no registrara ello no significa que no hubiese ocurrido.

En caso de no ser incluido dicho impedimento puede dar pie para que al menos cuatro iniciativas que lidera o hace parte la Universidad Nacional que se han presentado a la convocatoria 28, podrían tener inconvenientes, con lo cual la Universidad Nacional de Colombia no podría suscribir esta acta.

Esta situación genera un antecedente preocupante, toda vez que la función de las actas y su posterior revisión es precisamente que queden consignadas las situaciones que por cualquier motivo no queden registradas en grabación, máxime cuando la sesión se realiza de manera presencial, porque para este tipo de reuniones, las grabaciones son solamente un soporte y no constituyen en sí el acta.

Atentamente,

--

Jenny Marcela Sánchez-Torres, PhD

Profesora Titular | [Full-time Professor](#)

Directora Nacional de Investigación y Laboratorios | [Director of Labs & Research National Office](#).

Vicerrectoría de Investigación | Vice-Rectory for Research

Universidad Nacional de Colombia

A: [Avenida El Dorado \(Calle 26\) 44A-40](#), Edificio Hemeroteca Universitaria Nacional Cuarto piso, Bogotá, Colombia

T: 571- 3165000 ext 14070 - 14068 - 14011 F: 571- 3165341

E: jmsanchezt@unal.edu.co W: <https://sites.google.com/unal.edu.co/jmsanchezt/inicio>

Encuétranos en:



Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

22 de noviembre de 2022, 8:26

Para: Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>

Cc: William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Simon Buritica Ospina <sburitica@minciencias.gov.co>

Buen día,

Se remite correo para su conocimiento y fines pertinentes

Atte



Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Camilo Rivera Perez** <crivera@dnpp.gov.co>

Date: mar, 22 nov 2022 a las 8:11

Subject: RV: Acta de la sesión No. 27 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

To: secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>, wamorenol@minambiente.gov.co <wamorenol@minambiente.gov.co>, marodriguezp@mintic.gov.co <marodriguezp@mintic.gov.co>, msilva@mintic.gov.co <msilva@mintic.gov.co>, operez@mintic.gov.co <operez@mintic.gov.co>

Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dn.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dn.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dn.gov.co>

Respetados miembros del OCAD y de la secretaria técnica CTI - Sistema General de Regalías,

Como delegado para el vértice del gobierno nacional, se aprueba el acta.

Saludos cordiales,



Camilo Rivera Pérez

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dn.gov.co

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dn.gov.co



[El texto citado está oculto]

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dn.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dn.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

[El texto citado está oculto]

Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>

22 de noviembre de 2022, 14:35

Para: Jenny Marcela Sanchez Torres <jmsanchezt@unal.edu.co>

Cc: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>, Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>, FRANCISCO URIBE <f.uribe@utp.edu.co>, Dolly Montoya Castaño

<rectoriaun@unal.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várelo <rectorutb@utb.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udenar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>, Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>, Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>, Kelly Suárez Mora <ksuarez@utb.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>

Buenas tardes,

Como vocero del vértice de las universidades e ITTu agradezco tomar en cuenta la recomendación solicitada por la representante de la Universidad Nacional.

Gracias

Dr.Sc. Omar Lengerke

On 21/11/2022, at 5:26 PM, Jenny Marcela Sanchez Torres <jmsanchezt@unal.edu.co> wrote:

[El texto citado está oculto]

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

22 de noviembre de 2022, 14:48

Para: Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>

Cc: Jenny Marcela Sanchez Torres <jmsanchezt@unal.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>, FRANCISCO URIBE <f.uribe@utp.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várelo <rectorutb@utb.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udenar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>, Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>, Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>, Kelly Suárez Mora <ksuarez@utb.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías

Cordial saludo,

En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Universidades al acta de la sesión No. 27, y de conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

Observación 1:

Ratificación de lo indicado en la sección 6.1.1 se debe añadir que por conflicto de interés me declaré impedida y salí de la sala, por cuanto en la convocatoria fruto de la adenda son varias las propuestas que se están presentando desde la Universidad Nacional de Colombia.

Respuesta 1:

Se incluye la observación realizada por la delegada de la Universidad Nacional de Colombia, y el soporte de la misma es el correo enviado.

En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 27 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Universidades y ajustados en el documento adjunto.

Quedamos atentos a sus comentarios,



Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

[El texto citado está oculto]



Acta Sesión OCAD No. 27 de 2022 AJUSTADA.docx

995K

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Para: Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>

Cc: William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Simon Buritica Ospina <sburitica@minciencias.gov.co>

22 de noviembre de 2022, 18:02

Buenas tardes,

Se remite correo para su inf y fines pertinentes.

Gracias por su atención



Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Omar Lengerke Pérez** <olengerke@correo.uts.edu.co>

Date: mar, 22 nov 2022 a las 17:44

Subject: Fwd: Acta de la sesión No. 27 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

To: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Aprobado por parte del vertice de universidades e ITTU

Dr.Sc. Omar Lengerke

Begin forwarded message:

From: Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>

Date: 22 November 2022, 5:43:21 PM GMT-5

To: Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>

Subject: Re: Acta de la sesión No. 27 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Aprobado por parte del vertice de universidades e ITTU

gracias

Dr.Sc. Omar Lengerke

On 22/11/2022, at 2:57 PM, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co> wrote:

Adjunto correo para su conocimiento

flor

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: martes, 22 de noviembre de 2022 2:48 p. m.

Para: Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>

Cc: Jenny Marcela Sanchez Torres <jmsanchezt@unal.edu.co>; Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>; José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>; Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>; FRANCISCO URIBE <f.uribe@utp.edu.co>; Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>; Alberto Enrique Roa Várelo <rectorutb@utb.edu.co>; Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>; Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>; Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udenar.edu.co>; Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>; LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>; Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>; Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>; Luis Ortiz

<lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>; Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>; Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>; Kelly Suárez Mora <ksuarez@utb.edu.co>; Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>; Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>

Asunto: Re: Acta de la sesión No. 27 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

[El texto citado está oculto]

<Acta Sesión OCAD No. 27 de 2022 AJUSTADA.docx>

[El texto citado está oculto]



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: Acta de la sesión No. 27 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

1 mensaje

Gobernador del Vaupés <gobernador@vaupes.gov.co>

22 de noviembre de 2022, 14:29

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>, ORLANDO DAVID BENITEZ MORA <gobernador@cordoba.gov.co>, MARUEN JABIB JANNA <maruen.jabib@cordoba.gov.co>, Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>, RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>, ANÍBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>, JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>, Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>, Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>, Leydi Palomeque <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>, Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>, LILIANA PATRICIA ANDRADE DURANGO <liliana.andrade@cordoba.gov.co>, Gobernación del Vaupés <cienciatecnologiainnovacion@vaupes.gov.co>, CAMILO MEJIA <camilo.mejia@cordoba.gov.co>, Daniela Trejo Rojas <daniela.trejo@antioquia.gov.co>, Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>, Diana Patricia Taborda Díaz <diana.taborda@antioquia.gov.co>, Maria Fernanda Díaz <juridica.sgrcauca@gmail.com>

Mitú, Vaupés, 22 de noviembre de 2022

Señores

SECRETARIA TÉCNICA DEL OCAD DE CTel

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito aprobar por parte del vértice departamentos el acta de la Sesión No 27, la cual se realizó el día 11 de noviembre de 2022.

Cordial saludo

Agradeciendo su atención,

Atentamente,

DESPACHO DEL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS

Dr. ELIÉCER PÉREZ GALVIS**Gobernador del Departamento de Vaupés**

Dirección Despacho: Calle 16 No 14-18, Mitú, Vaupés, Palacio Departamental de Vaupés

La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales así como la información aquí contenida, y puede ser legalmente privilegiada. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Este mensaje va dirigido exclusivamente a la persona o entidad que se muestra como destinatario(s), y contiene datos y/o información confidencial, sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida en virtud de la legislación vigente. Toda divulgación, reproducción u otra acción al respecto por parte de personas o entidades distintas al destinatario está prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, por favor, contacte con la persona que figura como remitente y proceda a su eliminación. La transmisión por vía electrónica no permite garantizar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten, ni su integridad o correcta recepción, por lo que no asumimos responsabilidad alguna por estas circunstancias.

El jue, 17 nov 2022 a las 17:11, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el día viernes 11 de noviembre de 2022, se remite el Acta No. 27 del OCAD de CTel para su correspondiente revisión y aprobación.

Cordialmente,



Secretaría Técnica ACTeI - Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)